

CENTRO Y PERIFERIA
EN EL DESPOTISMO ILUSTRADO
SANTANDER, CIUDAD PRIVILEGIADA

**CENTRO Y PERIFERIA
EN EL DESPOTISMO ILUSTRADO
SANTANDER,
CIUDAD PRIVILEGIADA**

José Luis Gómez Urdáñez



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA



Fundación Jorge Juan



Distribuidora **Don Jorge, S.L.**
C/. Sainz de Romillo, 1
Velilla de San Antonio
28891 Madrid

© Del texto: José Luis Gómez Urdáñez

© De la presente edición: Fundación Jorge Juan, 2005

Distribuidora Don Jorge, S. L.
C/. Sainz de Romillo, 1
Velilla de San Antonio • Madrid

ISBN: 84-934083-4-4
Depósito Legal: A-0000-2005

Impreso en: Aguado Impresores, S.L.
Tel./Fax 96 560 21 81 • Novelda
aguadoimpresores@telefonica.net

Todos los derechos reservados. No está permitida la reproducción total ni parcial de este librito, ni la recopilación en un sistema informático, ni la transmisión por medios electrónicos, mecánicos, por fotocopias, por registro o por otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor o el propietario del Copyright.

Índice

La eficacia política del Despotismo Ilustrado. A modo de introducción.....	11
Santander, obispado y ciudad.....	23
Los valedores de la ciudad privilegiada: ensenadistas y jesuitas.....	31
Santander, objetivo militar y empresarial	51
La ciudad estancada, a la espera de nuevos privilegios regios.....	67
La dinamización del entorno extrarregional: el camino Santander-La Rioja.....	77

Siglas

AGS. Archivo General de Simancas

AHN. Archivo Histórico Nacional

AHPLO. Archivo Histórico Provincial de Logroño

AHPS. Archivo Histórico Provincial de Santander.

AMS. Archivo Municipal de Santander.

AMZ. Archivo de los Manso de Zúñiga en Nájera.

ARAH. Archivo de la Real Academia de la Historia.

BN. Biblioteca Nacional.

BPS. Biblioteca Pública de Santander (sección manuscritos).

PRO. Public Record Office, Londres.

La eficacia política del despotismo ilustrado. A modo de introducción

Antes de intentar comprender el desarrollo de Santander en la segunda mitad del siglo XVIII, objeto de este estudio, es necesario conocer los cambios que se estaban produciendo en la política española desde la guerra de la Sucesión, no tanto en lo que atañe a los hechos o a las innovaciones institucionales, sino sobretudo, en lo relativo a las ideas políticas —y a la filosofía *utilitarista*— que los fundamentaron, pues son éstas las que influyeron decisivamente en que Santander fuera una ciudad *elegida para privilegiarla*.

En el absolutismo clásico, *mandar era juzgar*. Las decisiones de gobierno se justificaban moralmente en razón de la justicia, por lo que todo acto político era judicializado; su ejecución dependía del dictamen de los consejos de la polisinodia de los Austrias, ampliación natural de aquel Consejo áulico del que se servía el rey (juez inapelable, *ab legibus solutus*) para gobernar. Pendientes de la rectitud y la moralidad de las decisiones políticas, a los gobiernos del absolutismo de los siglos XVI y XVII siempre les faltó la definición del objeto, los súbditos y el *país*, que sólo en segundo término podían ser beneficiarios de la justicia regia, manifestación humana de los designios de Dios. Se invocaba constantemente el valor *moral* del acto político al margen de su utilidad, un concepto *materialista*, este último, opuesto al de la Justicia, cercano al denostado maquiavelismo y a la más peligrosa desviación: la razón de estado. Gobernar así, con esa intención terrena, pérfida y egoísta, hubiera sido tachado inmediatamente de despotismo, el exceso en el que podía caer el absolutismo —como ya había sido ampliamente divulgado por los juristas y los teólogos del XVI—, y que to-

davía será invocado en el siglo XVIII contra los ministros “déspotas”, sobre todo para justificar su caída en desgracia¹.

Un sistema basado en esos argumentos legitimadores, *idealistas*, y en la práctica de la polisinodia, *judiciales*, sólo pudo tener un escenario, la corte, el espacio ocupado por el rey y sus consejeros, el gran teatro, o mejor, el *único teatro político* permitido. Cuando llegó el momento de la reflexión sobre las causas de la decadencia, los arbitristas del XVII –y por supuesto, los *proyectistas* del XVIII– no sólo repararon en la desastrosa situación económica; vieron antes que nada la dramática situación de una *corte sin país*. Sólo en la Corte se hacía política, “debajo de dosel augusto, donde más altamente se celebran conveniencias públicas”, observaba Caxa de Leruela. O, más críticamente, como sentenció Sancho de Moncada: “la corte, adonde están los poderosos de todo el Reino y el dinero de todo él”². No era una dicotomía entre centro y periferia, pues ni siquiera el centro se beneficiaba de la cercanía a la toma de decisiones. Precisamente, la orgullosa Castilla, cabeza del imperio ahora empobrecida, era el objeto de la reflexión de los arbitristas: la corte estaba en otro nivel y poco tenía que ver con la geografía. Centro o periferia, el *país* estaba siempre lejos de la Corte. Precisamente, Santander es también un ejemplo del abandono en que se sumió el *país* tras un punto de partida muy esperanzador como el que conoció la ciudad cantábrica en la coyuntura XV-XVI, que empezó a declinar con la guerra de Flandes, a partir de 1566³.

1. Conviene recordar que los grandes ministros del Despotismo Ilustrado se vieron muy mal recompensados al final de sus servicios a los Borbones. Macanaz acabó en la cárcel, tras treinta años de exilio; Ensenada fue dos veces desterrado; Wall se desterró a sí mismo al Soto de Roma antes de caer en desgracia; Gándara probó la tortura carcelaria en Pamplona, como Floridablanca; Olavide pasó dos años en las cárceles secretas de la Inquisición; Aranda optó por la embajada en París para librarse de las presuntas iras regias de Carlos III; Jovellanos se ganó el destierro en Mallorca; Rubín de Celis no pudo volver a España, y su mujer casi murió de hambre en Bayona; en fin, el Absolutismo Regio sólo toleró, cuando le convino, el despotismo ilustrado, el gran pecado de siglo.

2. CAXA DE LERUELA, Miguel, *Restauración de la abundancia en España*, Madrid, edic. de J.P. LE FLEM, 1975, p. 15; y “Memorial de la Universidad de Toledo al Rey” (1620), en MONCADA, Sancho de, *Restauración política de España*, Madrid, edic. de J. VILAR, p. 257 y ss.

3. LANZA GARCÍA, R., *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1991; MARCOS MARTÍN, A., *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Barcelona, 2000.

El cambio de dinastía introdujo muchas novedades en el sistema, que con el tiempo se desarrollarían hasta dar lugar a lo que venimos llamando despotismo ilustrado, y que no es sino la sustitución de la polisinodia judicializante por la fórmula “ministros con el rey”⁴. Con ser muy importante, la principal innovación política no fue la creación de las secretarías, aunque éstas fueron el punto de partida incontestable y el instrumento decisivo de la nueva forma de gobernar; pero lo fue aún más el cambio de legitimación de las decisiones políticas. Mandar ya no sería juzgar, por más que la alta competencia regia basada en la justicia inapelable, que venía de Dios, nunca fuera puesta en duda⁵; mandar fue para los gobiernos del despotismo ilustrado ser útil a la Corona mediante la aplicación de medidas que *beneficiaban* a los súbditos y por ello, *agrandaban* la magnificencia del soberano. Al rey ya no se le hacía *juez*, sino *padre*, *protector* de sus súbditos. Nadie lo dijo mejor que Ensenada al justificar sus muchas “representaciones” –proyectos– bajo el principio de que sólo si los súbditos son ricos lo será la Corona. El rey quedaba así incorporado al esfuerzo general que se solicitaba a todos para modernizar (enriquecer) el país, que en suma consistía en aplicar proyectos que venían de hacía tiempo –en eso consistía el manido *reformismo borbónico*–, desde aquellas reflexiones sobre la decadencia, que era necesario asumir, poniendo en cuestión ahora no sólo la política de los Austrias, sino incluso la del propio Felipe V –más bien la de Isabel Farnesio–, que una vez más se había hecho al

4. Mantener este concepto es útil a pesar de las contradicciones obvias, siempre que se tenga en cuenta que el despotismo ilustrado no fue algo opuesto al absolutismo regio. El rey mantuvo todas sus atribuciones, incluso las incrementó al reducir la dependencia de sus decisiones de tribunales y consejeros. Como dijo el conde de Aranda cuando era embajador en Polonia: “las “decisiones penden solamente del ministro que propone y del soberano que decide”. El conde aplicaba el principio no sólo a la corte de Madrid sino a las de Francia, Austria, Prusia y Rusia. El despotismo ilustrado fue un sistema continental. AGS, Estado, lib. 154. Aranda a Wall, 13 de febrero de 1761. Véase GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L., “El absolutismo regio en España durante la Ilustración”, *Brocar*, 26 (2002), pp. 151-176.

5. Incluso el conde de Aranda tenía un concepto teocrático de la monarquía. En carta al futuro Carlos IV, Aranda llega a justificar el origen divino (lo que en España fue considerado algo estrafalario por lo general): “Puesto que Su Majestad está en ejercicio del vicariato del mundo, que el Dios supremo depositó en ella, como un representante...”, cit. en OLAECHEA, R. y GÓMEZ ZORRAQUINO, J.-I., “El partido aragonés y la política ilustrada en España”, en *Los tiempos dorados, Estudios sobre Ramón Pignatelli y la Ilustración*, Zaragoza, 1996, p. 195, n. 7.

margen de los intereses de los súbditos. El mejor ejemplo de que el rey era involucrado por el gobierno en las reformas lo ofrece Fernando VI en el preámbulo a la ordenanza de intendentes de 13 de octubre de 1749, algo insólito en la monarquía hispánica:

“Cuarenta y ocho años de sangrientas y continuadas guerras que han sufrido mis reinos y vasallos; la esterilidad y calamidades que han experimentado en tan largo tiempo por la falta de cosechas, comercios y manufacturas, las repetidas quintas y levadas que han sido inexcusables para contener el orgullo y obstinación de sus enemigos y conservar con mis reales dominios el honor de la corona, son las causas que han reducido a un deplorable estado su gobierno económico, la administración de la justicia y la causa pública, porque todo se ha confundido con el ruidoso estrépito de las armas”⁶.

El rey firmaba este texto, en el que se critica todo el reinado de su padre, poniendo por delante nada menos que la “causa pública”, el “gobierno económico”, y reparando en las “calamidades” que habían sufrido sus “vasallos”. Es obvio que las ideas son de Carvajal y Ensenada, y que Fernando VI sólo ha firmado el texto, pero aún así no deja de ser sorprendente. La llegada al trono del primer Borbón español, rodeado de ministros capaces y decididos, inauguraba una nueva época, una nueva manera de hacer política que los Patiño, Campillo, Villarías, o el propio Ensenada en sus primeros años de *cortesano* –*valet* de la Farnesio–, sólo pudieron anhelar. El despotismo ilustrado triunfaba al fin, después de 1748 (la paz de Aquisgrán), con Ensenada y Carvajal, los ministros que habían logrado “fabricar” un rey que les iba a permitir llevar a la práctica viejos proyectos de reforma y modernización una vez que la guerra dejara de consumir los caudales de la Hacienda regia. No es casualidad que el despegue de Santander –como el de otras ciudades “estratégicas”– coincida con estos primeros años de despotismo ilustrado pleno⁷.

6. GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L., *Fernando VI*, Madrid, Arlanza, 2001; también, *El proyecto reformista de Ensenada*, Lleida, Milenio, 1996.

7. No entramos por ahora en el debate sobre los antecedentes de la ciudad –el momento inicial en los siglos XV-XVI, que no ha de olvidarse– y los “méritos propios” de los santanderinos, al que han contribuido con brillantez estudios, entre otros a los que luego se hará referencia, como los de

Pero los déspotas “trionfadores” del XVIII, desde Patiño a Florida-blanca, pasando por Ensenada o Campomanes, no sirvieron a la Corona sólo por el beneficio de los súbditos o la mayor gloria del soberano, como constantemente blasonaban. Ensenada podía elogiar a Fernando VI diciéndole “Dios ha destinado a Vuestra Majestad restablecer la opulencia y el antiguo esplendor del dilatadísimo imperio español”, pero también sabía que su encumbrada situación dependía de sus propios méritos y de los resultados de su trabajo (servicio). Era un “En sí nada”, un hidalguillo medrado, como lo fueron muchos de los que sirvieron a los Borbones en las secretarías. Eran *nobleza de servicio* frente a aquella otra nobleza, los grandes, que habían mostrado su incapacidad para hacerse cargo de los altos destinos que su sangre debía depararles, pero que no cesaron en todo el siglo de manifestar su resentimiento por verse suplantados por plebeyos, que lejos de poseer sus valores de moralidad y entrega altruista, obraban con egoísmo, se guiaban por principios materiales, en suma, eran sólo ... déspotas. Déspotas que se aprovechaban de su situación ante un rey débil.

Campillo dio con la que iba a ser la idea del siglo, capital para la ruptura de la cohesión interna del alto estamento: «si la nobleza se halla hecha, la fortuna es preciso hacerla», escribió en una clara defensa de las posiciones alcanzadas en el gobierno por los suyos⁸. La *sangre* no podía pasar la prueba del racionalismo y la ilustración, por lo que fue arrinconada. Las palabras del duque de Huéscar a su amigo el ministro Carvajal, en 1747, “arrímate a buena sangre”, “la juventud noble podría proporcionar al reino muy naturalmente el personal dirigente que le falta”, etc., traslucen todavía el ideal nostálgico de los grandes, pero el Seminario de Nobles no dio ni un ministro en todo el *siglo ilustrado*⁹.

MARTÍNEZ VARA, T., *Santander, de villa a ciudad (un siglo de esplendor y crisis)*, Santander, 1983; MAISO GONZÁLEZ, J., *La difícil modernización de Cantabria en el siglo XVIII: Juan de Isla y Alvear*, Santander, 1990; SIMÓN. CABARGA, J. *Santander, biografía de una ciudad*, Santander, 1954; y del mismo, *Santander, Sidón ibera*, Santander, 1979.

8. El desprecio de Campillo hacia los nobles es rotundo: “viven tan abandonados, y por ello tan envilecidos, que son el contagio de los pueblos, peste de la Corte y descrédito del Reino”. CAMPILLO, J. del, *Lo que hay de más y de menos en España para que sea lo que debe ser y no lo que es*, Madrid, edic. de A. ELORZA, 1969.

9. Véase OZANAM, D., *La diplomacia de Fernando VI. Correspondencia reservada entre don José de Carvajal y el duque de Huéscar, 1746-1749*, Madrid, 1975.

En esa situación de riesgo permanente, los servidores plebeyos de la monarquía –que, en realidad, estaban sirviendo a lo que luego llamaremos el Estado (Ensenada y Floridablanca son el mejor ejemplo)– tuvieron que contar, para desarrollar sus proyectos –e incrementar sus méritos– con las élites locales del país, lo que en algunos casos –por ejemplo, el de Santander– iba a ser muy difícil. La “modernización” de España, tal y como la pensaron los déspotas, exigía el concurso de muchos sectores, algunos seriamente dificultados por las trabas sociales y económicas que apenas pudieron superar ni siquiera con el apoyo del gobierno. El caso de Juan Fernández de Isla, el empresario cántabro que acabó en la cárcel tras haber sido el gran impulsor de la política naval ensenadista en el entorno de Santander-Guarnizo, puede ser el mejor ejemplo¹⁰. Pero no hace falta ir al final de la “cadena de mando”; también en la cúpula del poder podía producirse un “accidente”, como el que preveía Ensenada que le haría volver a “ser un en si nada”, lo que efectivamente se produjo el 20 de julio de 1754. Caído el protector, los proyectos se paralizaban, las *hechuras* caían en desgracia, los ejecutores, sin respaldo en la cúpula política, eran víctimas fáciles de una nueva red privilegiada, dirigida por un nuevo *jefe*¹¹.

Y es que la “cadena de mando”, que empezaba en una decisión del gobierno respaldada por el único poder del *rey padre amante de sus súbditos*, podía detenerse en cualquiera de sus eslabones en cuanto apareciera el *rey juez en lo alto*, en cuanto de la justificación por la utilidad (despotismo) se pasara a la legitimación moral de las decisiones (absolutismo). Los déspotas del gobierno invocaban algo tan material y peligroso como el dinero, los hombres, las ciudades, las comunicaciones, los puertos, el comercio, la fiscalidad... Ensenada se lo decía así a su amigo el cardenal Valenti Gonzaga: “busco dinero y fuerzas de mar y tierra y no teologías”¹². Para los déspotas cortesanos, la cadena

10. Además de la obra pionera de Jesús Maiso ya citada, véase la excelente síntesis de MARURI VILLANUEVA, R., “Ensenada y el Real Astillero de Guarnizo”, *Brocar*, 25 (2001), pp. 123-135. También, *El astillero de Guarnizo. Una brillante trayectoria naval*, Santander, 1992.

11. GONZÁLEZ CAIZÁN, C., *La red política del marqués de la Ensenada*, Madrid, Fundación Jorge Juan, 2004. GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L., *El proyecto reformista de Ensenada*, Lleida, 1996.

12. AHN, Estado, leg. 2850. Ensenada a Valenti, 6 de octubre y s.f., pero de 2 de junio de 1750.

de mando debía encontrar al final, en el lugar preciso de actuación, nada menos que la conjunción entre “hombres y dinero”, un binomio siempre peligroso. Por eso, fabricaron hechuras, ofrecieron recompensas, privilegiaron a las élites locales, intentaron atraer a sus proyectos a los mejores hombres de ese *país* antes ignorado, en fin, superaron todas las barreras con la sola justificación del poder que emanaba del rey (y frecuentemente, valiéndose de “su” dinero). Era un juego muy arriesgado, pero no había otra manera de “modernizar” un país agarrotado, en el que constantemente había que luchar contra la inercia y los privilegios. Un ejemplo, de nuevo, en Santander: la ciudad tenía, en 1772, un 40% de hidalgos, y una vieja nobleza presente en las regidurías del ayuntamiento capaz de impedir su funcionamiento durante años a causa de enfrentamientos por nimiedades de protocolo y prestigio (aunque, en realidad, el dinero siempre estuviera detrás)¹³ Era predecible que estos “linajudos” nobles locales, capaces de llegar a la mano a causa de las *glorias de su sangre*, arremetieran contra cualquier advenedizo —más si era rico y peor si se estaba enriqueciendo— que sólo podía exhibir el respaldo de algo tan lejano como la protección del gobierno. “Hacemos burla de los vizcaínos, asturianos, montañeses, porque pecan de linajudos...”, dirá Moratín en sus *Diarios*; y el propio Gándara, natural de Liendo, que conocía bien a sus paisanos, escribía en un tono que recuerda a Campillo: “el timbre y el lustre hereditario desnudo de mérito propio es una hermosa fantasma, una estatua de lodo vestida de oropel que merece alto desprecio”¹⁴.

Con todo, el despotismo ilustrado español, desde Patiño a Godoy, presenta un balance de alta eficacia, sobre todo en la incorporación de ciudades y regiones de la periferia a los proyectos de modernización. Son incontables los ejemplos que lo demuestran, desde Navarra, con el conde de Gages; Vascongadas con Peñaflores, Narros, etc. (la Bas-

13. La cifra en SIMÓN CABARGA, J. *Santander, Sidón ibera*, Santander, 1979. Según el autor, en 1786, de 1.217 vecinos registrados, 459 eran hidalgos. Sobre los enfrentamientos, que se suceden desde los años sesenta del siglo, las actas municipales ofrecen un buen muestrario de reyertas, denuncias al consejo de Castilla, etc.

14. MORATÍN, *Diarios...*; GÁNDARA, M.A. de la, *Apuntes sobre el bien y el mal de España*, Madrid, 1759.

congada); La Rioja con el conde de Hervías; Barcelona, con el marqués de la Mina; etc. Sin embargo, los historiadores liberales denostaron el *Ancienne Régime* precisamente por el pretendido “centralismo borbónico”, una práctica política que en realidad fue potenciada por el liberalismo y que, sin embargo, fue atribuida a todo el periodo absolutista, condenando en bloque su “fracaso”¹⁵, sin reparar en que el “absolutismo desarrollado”, es decir el despotismo ilustrado, se caracterizó precisamente por ese intento de desarrollar el país a partir de privilegiar ciudades y regiones previamente seleccionadas, generalmente ubicadas en la periferia, cerca del mar, el medio por el que circulaba la riqueza en el XVIII.

Es cierto que ante todo primaba el interés de la Corona –no podía ser de otra forma–, pero el desarrollo de la periferia fue consustancial al siglo de las reformas y los proyectos dirigidos, obviamente desde el centro, desde esa corte, *escenario total*. Y es que la periferia era el mar, los puertos, los astilleros, los barcos, en suma, el comercio, la riqueza, además del gran laboratorio de las nuevas ideas, desde las de tipo técnico impulsadas por los ingenieros de la Armada, formados en las academias, hasta las de carácter comercial, en las que los proyectos de la Corona podían encontrar con más facilidad el interés de los particulares. Capital estatal y capital privado podían encontrarse en estas “fuentes de riqueza” que manaban del mar, una idea que, desde Ustáriz a Ensenada, presidirá todos los intentos de modernización de España.

La ciudad de Santander es el mejor banco de pruebas de todos los argumentos expuestos, pues Santander fue una ciudad *elegida para privilegiarla*. A pesar de su escasa población –menos de 2.500 habitantes en 1750–, la ciudad fue un objetivo omnipresente en todos los grandes proyectos del despotismo ilustrado español¹⁶. Su situación inmejorable como puerto había sido valorada por todos cuantos pensa-

15. V. RINGROSE, D. R., *España 1700-1900, el mito del fracaso*, Madrid, 1996.

16. Con todo, como ha resaltado R. Maruri Villanueva, “los impulsos debidos al decisionismo estatal no eran ajenos del todo a estímulos proporcionados por la propia realidad social del país”, una tesis ya planteada por J. Maiso. Véase MARURI VILLANUEVA, R., “La Cantabria Moderna desde la perspectiva urbana”, *I Encuentro de Historia de Cantabria*, Santander, 1999, tomo II, pp. 764. MAISO GONZÁLEZ, J., *La difícil modernización...*, Santander, 1990, pp. 108-109.

ron en el desarrollo naval –militar y comercial– de una potencia colonial como España, paradójicamente débil en el mar, desde el gran maestro Gaztañeta a los Patiño, Campillo¹⁷, Ensenada, Jorge Juan, Pérez Delgado, etc. Sus posibilidades como puerto comercial para unirlo a la meseta –por el camino de Reinosa, obra nítidamente ensenadista– fueron constantemente advertidas en todos los proyectos que tuvieran en cuenta el norte de España como gran región de expectativas¹⁸. Las élites locales montañosas, desde el emprendedor Juan Fernández de Isla a los (pocos) innovadores de la nobleza local, se vieron concitadas en proyectos de la Corona. Pero, además, Santander tuvo en la corte los mejores valedores, unos por ser naturales de la región –el padre Rávago, el abate de la Gándara, los Fernández de Velasco, Francisco Cornejo, los Cevallos Guerra–, otros por seguir el dictado de Ensenada, siempre compartido por sus amigos montañoses, Rávago y Gándara –éste último, unido a Rávago, fue el negociador del expediente del obispado de Santander en Roma- y apoyado por los jesuitas; en fin, otros por ser ejecutores de la política del ministro, como el empresario montañés Juan Fernández de Isla, el mejor ejemplo de que la concepción político-económica de Ensenada había evolucionado hasta rebasar los límites del mercantilismo.

Como ha escrito el profesor Maruri, “el capitalismo circulante en la España de mediados del siglo XVIII no se construía desde la sociedad civil, sino desde el Estado”¹⁹ El astillero de Guarnizo en los tiempos de Isla y el complejo Liérganes-La Cavada son el mejor ejemplo de mediados de siglo, pero hay, si cabe, otro más importante: el del comer-

17. De este ministro asturiano, que había estado antes en Guarnizo dirigiendo el astillero, se tenía tan buen concepto en Santander que cuando fue elegido para suceder a Patiño, los regidores acordaron agasajarle por “el buen celo con que siempre ha mirado a esta villa”, decretando “que se solemnice sus ascensos con unos fuegos y toros y se corran en la plaza de ella con barreras hasta el número de seis; saliendo por la noche con un victor y máscara que se fijare y deberá fijar en las casas consistoriales de dicha villa, todo en demostración de la voluntad que se le ha profesado y profesa a dicho sr. Ilustrísimo”. AMS, actas, 11 de septiembre de 1736.

18. Martínez Vara ha explicado la coyuntura en la que el gobierno tuvo que tomar las decisiones que harían de la segunda mitad del XVIII un periodo de extraordinario contraste con la primera mitad. MARTÍNEZ VARA, T., *Santander, de villa...*, p. 37 y ss.

19. MARURI VILLANUEVA, R., “Ensenada y el Real Astillero de Guarnizo”, *Brocar*, 25 (2001), p. 131.

cio del palo de Campeche, una empresa prácticamente desconocida en la historiografía, que se iba a iniciar en Santander, en la que Ensenada hizo explícitos sus planes de involucrar capital de particulares, pues iba a ser financiada “por cuenta de la Real Hacienda o por factoría real que admita acciones o fondo del común del comercio o sus particulares y demás vasallos de la monarquía, que sin duda provocados de la experiencia de la utilidad que pueden rendir pondrán en movimiento sus ánimos: unos por prudente consideración y otros por impulso de codicia natural”²⁰. Los barcos que traerían el palo desde el golfo de Méjico saldrían de Santander, donde previamente se cargarían de artículos destinados al comercio en América, una forma de costear parte de la operación. Los cuatro barcos eran los que estaba construyendo Isla en Guarnizo²¹.

Tras la erección del obispado y la concesión del título de ciudad, llegó la habilitación del puerto, la creación del Consulado, el apoyo estatal a la red viaria... Santander lo tuvo todo. Ahora bien, la cuestión, a la que intentaremos responder, es hasta qué punto el despotismo ilustrado –la cadena de mando desde el centro a la periferia- pudo lograr sus objetivos en la ciudad “privilegiada”, contribuyendo al enriquecedor debate abierto, ya hace unos años, desde “la difícil modernización” de Cantabria, tesis de Jesús Maiso, que vio con claridad los obstáculos locales que se oponían a las decisiones estatales, hasta el argumento de la falta de un motor “urbanizador”, polémica interesantísima derivada de los excelentes estudios de Fortea, Martínez Vara, Lanza, Maruri, M. A. Sánchez, Isabel Miguel, etc. y de los estudios de los clásicos, Palacio Atard o Alcalá Zamora²², entre otros estudiosos que han logrado componer una excelente historiografía del XVIII cántabro.

20. AHN, Estado, leg. 4263, Wall a Ensenada y Carvajal. La frase es de Wall, pero copia lo que Ensenada le ha escrito.

21. El proyecto, que no se materializó, en BN, mss., 1.962-2. “Noticia de varios puntos... Método y práctica de cortar en la provincia de Yucatán o Campeche el palo de tinta”.

22 FORTEA, J.I. (ed.), *Castro Urdiales y las Cuatro Villas de la costa de la mar en la Historia*, Santander, UC, 2002; LANZA, R., “Ciudades y villas de la cornisa cantábrica en la época moderna”, en FORTEA, J.I., *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (ss. XVI-XVIII)*, Santander, 1998, pp. 165-200; MIGUEL LÓPEZ, I., *El comercio hispanoamericano a través de Gijón, Santander y Pasajes*, Valladolid, 1992; de la misma autora, “Santander: redistribuidor euromeri-

Nuestro balance es que la presunta “ocasión perdida” de Cantabria no lo fue tanto. Pues, en suma, una ciudad que duplicó su población en treinta años, que amplió su puerto espectacularmente entre 1766 y 1771, que se alzó con un obispado, un consulado, una real sociedad económica, y que puso las bases del futuro desarrollo de una *burguesía comercial* –frenado por la guerra de la Independencia, un desastre con consecuencias a muy largo plazo, en el que no se insiste lo suficiente para explicar el tortuoso XIX, en lo que tanto insiste M. Artola, no puede ser un ejemplo de fracaso. Sólo hay que mirar alrededor, a las pobres ciudades castellanas –que tanto hicieron por enlazar sus economías con el puerto de Santander, el objetivo de sus excedentes harineros o vinateros (a lo que dedicaremos la última reflexión de nuestra aportación)–para ponderar la situación del *centro y la periferia* españoles en tiempos del despotismo. A la vista del panorama que presenta el norte marítimo, quizás habría que pensar de nuevo en aquellos versos de Quevedo:

“Sólo Castilla y León y el reino noble Andalúz llevan a cuestras la cruz”.

cano de mercancías (1766-1785)”, *Hispania*, 217 (2004), pp. 601-636; PALACIO ATARD, V., *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII*, Madrid, 1969; ALCALÁ ZAMORA Y QUEIPO DEL LLANO, J., *Historia de una empresa siderúrgica española: los altos hornos de Llériganes y La Cavada, 1622-1834*, Santander, 1974. También, del mismo “Evolución del tonelaje de la flota de vela española durante los tiempos modernos”, *Estudios* (1975), pp. 177-224. A otros estudios haremos referencia en adelante.

Santander, obispado y ciudad

Muy pocos podían saber en Santander lo que los ministros de Fernando VI estaban intentando conseguir para la pequeña villa cuando los vecinos empezaron a presentar sus memoriales para la gran operación de “catastrar las Castillas” que había logrado poner en ejecución el marqués de la Ensenada a partir de 1749²³. Tantas veces se había movido el asunto del obispado sin éxito que los esfuerzos que desplegó el ayuntamiento en 1748 para apoyar la solicitud, a sabiendas de que ahora el proyecto contaba con el apoyo de la corte, parecía que de nuevo quedarían en nada. Los datos del catastro, terminado en 1753, mostraban una realidad que no permitía hacerse ilusiones: Santander, con menos de 2.500 habitantes, declaraba su pobreza, su dependencia de los productos de primera necesidad, el trigo y el vino, éste último producto, la gran preocupación de los regidores. Los censos eran la verdadera riqueza de los santanderinos²⁴: los vecinos estaban fuertemente endeudados en favor de los pocos que poseían capital, órdenes religiosas, iglesias, algunos particulares “linajudos”, nada dispuestos a afrontar los gastos que todos presumían iba a acarrear la erección del obispado²⁵. En definitiva, nadie hubiera pensado que la villa pudiera lograr tantos privilegios como iba a obtener de la Corona a la vista de la situación que descubría el catastro²⁶. Los pro-

23. FORTEA, I., *Santander según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1991.

24. MARTÍNEZ VARA, T., *Santander, de villa...*, p. 31 y ss.

25. La desidia venía de ahí, como demuestran las actas municipales. AMZ, actas, 1748. Véase *infra*.

26. FORTEA, I., *Santander según...* En la actualidad, M. A. Sánchez dirige un proyecto para informatizar el catastro, que arrojará datos de suma importancia sobre el papel de la ciudad y de sus oligarquías.

pios regidores apenas se reunían más que para nombrar cargos —el uno de enero— y fijar los precios del vino y del pan y tomar cuentas a los arrendadores. Sólo ocasionalmente, un incendio, una crisis de subsistencias, o la sequía veraniega de las fuentes —para ordenar rogativas— o asuntos que aparentemente rebasaban su capacidad, motivaban sus desvelos, según se observa en las raquílicas actas municipales (que contrastan con el desarrollo administrativo de otros municipios castellanos de menor tamaño). En esa situación, los regidores santanderinos no volvieron a hablar del obispado después de las gestiones iniciadas en 1748.

El asunto de la mitra, ya antiguo, había motivado una sesión del ayuntamiento el 1.º de enero de 1748, de la que salió una solicitud a las villas del entorno para que apoyaran la causa²⁷. Tras recibir las respuestas, casi todas reticentes a causa del dinero que al final pudieran verse obligadas a pagar, el ayuntamiento olvidó el viejo proyecto, que venía nada menos que del reinado de Felipe II, de 1577²⁸. Quizás porque supieron que poco podían hacer en algo que tocaba a más altas instancias —el rey y el Papa—, o porque recordaban la tenaz oposición del arzobispado de Burgos, o porque, en fin, los motivos del viejo rey, que no eran otros que evitar la entrada de ideas heréticas por el puerto de la villa, ya no existían y no se veían otros, lo cierto es que el ayuntamiento se ocupó del asunto con desgana. Ni siquiera fue iniciativa suya la de 1748. En realidad, provenía de la iglesia, de la colegial, que había enviado una “representación”, firmada por Juan Antonio Larrea y José Manuel de Somontre, que los regidores leyeron en la sesión de 10 de enero de 1748. En ella, los dos curas proponían “el buen estado en que el Dr. Juan Jobe Muñiz, canónigo magistral en dicha insigne iglesia y residente al presente en la villa y corte de Madrid tenía para

27. AMS, Actas, 10 de enero de 1748.

28. El primer proyecto de erección, a pesar de estar apoyado por prelados tan insignes como Zapata, Vela, Manrique, Acebedo, Andrade, Manso de Zúñiga, no llegó a término. Se reabrió el caso en tiempo de Felipe IV, pero en 1669 Roma lo rechazó. Diez años después se volvió a intentar, sin ningún éxito. Véase OLAECHEA ALBÍSTUR, R., *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del XVIII. La agencia de preces*, Zaragoza, 1965, especialmente t. I, pp. 165 y ss.; LODOS, F., “Los orígenes de la diócesis de Santander”, *Miscelánea Comillas*, 1942, pp. 397-439; MANSILLA, D., “El obispado de Santander. Trabajos y fuentes”, *Hispania Sacra*, 4 (1951), pp. 81-130.

que se plantificase el obispo en ella”. Los regidores aceptaron y resolvieron de un plumazo otro problema: la deuda que la Corona tenía con la ciudad de Santander, “15.021 real de vellón y 2 mrs. que por S. M se la están debiendo por razón de los gastos ocasionados para la proclamación de su Real Persona (Fernando VI)”. Esa suma sería la que darían a Juan Jobe en pago de sus gestiones. El ayuntamiento declaraba que sería “muy útil y conveniente el logro de tal pretensión”, pero ya no moverá un dedo, dejando en manos de Jobe el asunto a expensas de una deuda difícilmente cobrable²⁹.

Al poco, el ayuntamiento empezó a recibir las respuestas de las villas, todas reticentes a causa de los gastos que pudieran tener que hacer, pero, en general, favorables. Colindres, San Vicente de la Barquera, Toranzo, Carriedo, etc. veían la utilidad, aunque argumentaban, más o menos explícitamente, que no contribuirían con dinero. También se mostraban reticentes a “dar poder” a Jobe, a la espera de lo que hicieran otras villas. El ayuntamiento de Castañeda lo decía claramente: “se resolvió el suspender por ahora otorgar poder hasta informarse más bien de lo que hicieron los demás valles”. Colindres preveía los “muchos gastos” y apuntaba ya abiertamente a la oposición del arzobispado de Burgos como causa de costosos y largos pleitos, a los que no estaba dispuesta a contribuir. De Santillana, que pretendía también la sede, nada había que esperar, salvo su conocida oposición³⁰. La colegial seguía invocando, como hacía siglo y medio, su mejor posición para albergar la mitra: “en esta villa está sita la insigne iglesia colegial de Santa Juliana, virgen y mártir, cuyo cuerpo está sepultado en ella”; también invocaba los muchos privilegios concedidos por los reyes, etc.³¹

Seis años iban a pasar hasta que el asunto del obispado motivara una sesión del ayuntamiento de Santander, pero ésta sería ya para anunciar la buena nueva, en medio de una inusitada euforia. El 21 de enero de 1755, los regidores conocen “oficialmente”, por carta de Jobe, no sólo que Su Santidad “se ha dignado erigir la sede”, sino que,

29. AMS, Actas, 10 de enero de 1748.

30. Las respuestas de las villas en AMS, leg. 9, 50, y leg. B6, n° 4.

31. BMS, sección manuscritos, mss. 278.

además, el rey eleva a la villa a “la distinguida clase de ciudad”. Los exultantes regidores declararon que estos “particulares honores, además de los que caracterizan, distinguen e ilustran a este pueblo, ceden en particular beneficio espiritual y temporal de todos sus vecinos y naturales...” etc., y se apresuraron a mostrar su satisfacción, primero dando las gracias a todos los que han contribuido al logro, sobre todo a Jobe y al padre Rávago, luego pensando en los festejos. Santander iba a celebrar por todo lo alto el acontecimiento. Que se gaste lo que haga falta, dijeron los regidores, y “en caso de no haber fondos necesarios, puedan facultarlos a empeño en el modo en que se hallaren”³².

Son días de gran actividad y alegría. Todo es poco para celebrar el más importante evento en la historia de la pequeña villa. Escriben “dándole las más cordiales gracias” a Jobe, y sobre todo, al padre Rávago, el confesor paisano, nacido en Tresabuela, a quien tributan la autoría de la hazaña³³. No saben que en el logro del obispado han sido tan importantes o más otros personajes relevantes como el fiscal de la Cámara, Jover, el ministro de Gracia y Justicia, marqués de Campo del Villar, el abate Gándara, el agente de preces que ha negociado directamente el asunto en Roma –también cántabro, natural de Liendo³⁴–, y desde luego, el marqués de la Ensenada. Todo el mérito se lo lleva Rávago: “teniendo presente lo mucho que para su logro y consecución ha contribuido el poderoso influjo del reverendo padre Francisco Rávago, de la Compañía de Jesús, del consejo de S. M. y su confesor”. Es tal la gratitud que ordenan hacer una lápida para fijarla en las casas consistoriales para recordar el evento y “a su bienhechor, que con tanto esmero se dedicó a facilitararlo”.

Tras los agradecimientos, las fiestas. Habría nada menos que “nueve noches de fuegos, tres corridas de toros, música de fuera para la ma-

32. AMS, Actas, 21 y 23 de enero de 1755.

33. Rávago había caído ya en desgracia, aunque aún se mantendría en el confesionario regio unos meses. Sobre este singular personaje, véase ALCARAZ GÓMEZ, *Jesuitas y reformismo, el padre Rávago*, Valencia, 1995; PEREYRA, C. y PEREZ BUSTAMANTE, C., *Correspondencia reservada e inédita del P. Francisco de Rávago, confesor de Fernando VI*, Madrid, s.f.

34. MACÍAS DELGADO, J., “Un santanderino en la Corte de Roma: Miguel Antonio de la Gándara, Agente de Preces”, *Altamira*, XLVI, (1986-1987), pp. 101-171

yor solemnidad de las funciones de iglesia”, además fiestas profanas, mojigangas y desfiles³⁵. El alcalde Pérez de Cossío y los más prominentes regidores, el marqués de la Conquista Real, los Calderón de la Barca, etc. estaban muy orgullosos de haber logrado un “programa” de fiestas inusitado en la recién estrenada ciudad; sin embargo, y a pesar de haber acopiado dinero suficiente, sus deseos se verían frustrados: el 15 de mayo de 1755, Pérez de Cossío recibía una carta del padre Rávago en la que le manifestaba que “tenía suma displicencia y será muy de su desagrado la ejecución de dichas fiestas profanas”. No hubo más remedio que suspender las fiestas. Los regidores santanderinos tuvieron que “rebocar, como con efecto rebocan, el citado decreto y todas las expresadas fiestas”. Sólo habría novenario, sermones (por orador de fuera), y música sacra. En cuanto a los fuegos, que ya estaban encargados a un fabricante de Nájera (La Rioja), se despachó un recado para que se suspendiera el contrato. El maestro fabricante había entregado ya la mitad del total, que se le abonó, así como el perjuicio. También suspendieron los toros y las mojigangas, el contrato con los músicos, etc. El dinero acopiado para los festejos prevén invertirlo en beneficio del común, en la reparación de fuentes (hay siempre escasez de agua en verano), lavaderos, empedrado de calles, etc., pero pronto ven que será más seguro destinarlo a obras pías.

Tras el chasco de las fiestas, el obispado y el título de ciudad sólo vuelven a ser recordados el 6 de septiembre de 1755, en que, reunidos los regidores, acuerdan “practicar las diligencias necesarias para tomar y que se les de posesión de tal ciudad”. Debían ir a Madrid para recibir el título, para lo que acuerdan comisionar a varios regidores³⁶. Nada trasciende del asunto en las actas hasta diciembre, en que se produce una extraña novedad. El día 22, los regidores empiezan la sesión cavilando sobre el destino que han de dar a los dineros que no gastaron en las fiestas y que todavía no han empleado en obras de piedad, y en éstas, dan cuenta de haber recibido un memorial del Colegio de la Compañía de Jesús, presentado por el padre Dionisio Caso, “en el que

35. AMS, Actas, 12 de abril de 1755.

36. AMS, Actas, 6 de septiembre de 1755.

hace presente la suma necesidad que padece dicho colegio y hallarse alcanzado y empeñado en considerables cantidades”. Como era de esperar, el padre jesuita concluye “pidiendo se haga alguna caridad al citado colegio”. Sin discusión, los regidores manifestaron “ser cierta la narrativa del referido memorial y la utilidad espiritual que resulta al común y vecinos de esta dicha ciudad en la subsistencia de dicho colegio por el particular esmero con que todos sus individuos se dedican al púlpito, confesionario y asistencia de enfermos en todos tiempos”, y por ello, acordaron dar al Colegio “por vía de caridad y limosna” 2.400 reales del sobrante que hubiere en los ramos arrendables³⁷. Al final, el dinero destinado a los festejos “profanos”, que Rávago había impedido, fue para ... los jesuitas.

Pero todavía faltaba un último paso hasta la normalización del reciente obispado santanderino: recibir al primer obispo, don Francisco Javier de Arriaza. De nuevo, los regidores tendrían motivos para sorprenderse, pues el obispo, que mostró desde el principio un gran interés en preparar su “entrada”, llevaba veinte años siendo abad de la colegial de la ciudad³⁸. Para entrar, el obispo tuvo antes que salir, y en efecto, se aposentó en Torres, una pequeña población cercana a Torrelavega, desde donde dirigió todo el ceremonial para el gran acto de su entrada, que al fin resultó ser cuando menos “excesivo”. Suficientemente escaldados por la actitud de Rávago, los regidores santanderinos se apresuraron a enviar al obispo unos comisionados para preparar los actos de recepción, bien advertidos de que debían procurar “en cuanto les sea posible evitar toda discordia y ocasiones o motivos de ella”³⁹.

Algo debían barruntar los munícipes cuando extremaban las precauciones con un personaje, el viejo abad Arriaza, al que conocían de cerca desde hacía 20 años, así que no debieron sorprenderse de sus peticiones. Pero sí las criticaron. En cuanto conocieron por los comisionados las pretensiones de Su Ilustrísima, empezaron las reticencias. El obispo quería entrar “bajo palio” en una procesión presidida por el

37. AMS, Actas, 22 de diciembre de 1755.

38. Su toma de posesión de la abadía de Santander había tenido lugar en 1735. AMS, leg. B-40, n° 49.

39. AMS, Actas, 24 de mayo de 1756.

ayuntamiento, que partiría de la puerta de Santa Bárbara, pasaría por el convento de San Francisco y llegaría a la catedral. Los regidores dicen, sorprendentemente, que les parece “excesivo y poco regular el ceremonial de esta entrada cotejado con el que se practica en las demás ciudades de este reino y especialmente de esta provincia de Castilla de que se hallan informados”. Sin embargo, para evitar discordias, se conforman. Por dos razones, según dicen: porque el obispo ha sido veinte años abad “de esta dicha iglesia y por ser el primer obispo, pero que en lo sucesivo lo harán como el resto de ciudades”⁴⁰. Con todo, el problema quizás no fue tanto la pretensión del obispo cuanto la elección de los cuatro “principales” que debían llevar las varas del palio. Las “preeminencias” en los actos públicos tenían una importancia capital, más en una ciudad en la que casi la mitad de los vecinos eran hidalgos y la vieja nobleza andaba siempre enzarzada en litigios sobre las viejas glorias de sus linajes. En adelante, las disensiones entre ayuntamiento y obispado serán constantes hasta llegar al escándalo protagonizado por el ayuntamiento en 1766, en que “por causa de la negativa del cabildo de no dar el último incienso y paz en la fiesta de San Mateo” —un acto muy arraigado que venía de 1513, en que atribuyeron a este santo el haberles “librado de la peste”—, el ayuntamiento “sacó los bancos” de la iglesia, los reservados a las autoridades municipales. Incluso tuvo que mediar el gobierno en la disputa, recomendando paz, mientras las dos instituciones redactaban una “concordia”, en 1769, para establecer el ceremonial a seguir en los “encuentros públicos”⁴¹.

En fin, a las seis de la tarde del 26 de mayo de 1756 entraba el obispo Arriaza en Santander, bajo el palio que portaban el marqués de Balbuena, Joaquín Velarde, Fernando Calderón de la Barca y Antonio del Corro, de las más descollantes familias santanderinas. El ayuntamiento en pleno presidió la procesión y, en cuanto la comitiva llegó a la catedral, despidió al obispo y se dirigió a las casas consistoriales. Antes,

40. AMS, Actas, 25 de mayo de 1756.

41. AMS, leg. A-2, n.º 9, y A-20, n.º 81. Las malas relaciones continuaron. En 1792, de nuevo hubo un cruce de acusaciones entre ayuntamiento y cabildo acusándose de no respetar la concordia de 1769. AMS. Leg. A-26, n.º 58.

había hecho constar en acta que los vecinos hicieran “honestas diversiones y regocijos correspondientes a tan alto plausible asunto, ya que dichos señores (regidores) se hallan imposibilitados y sin las facultades necesarias para hacer más solemnes demostraciones de su particular gusto y alegría”⁴².

En definitiva, el ayuntamiento se había visto relegado, primero por Rávago al prohibir las fiestas, después por el propio obispo, al imponer un ceremonial que le dejaba en segundo plano. Así estrenaba la ciudad de Santander su obispado y su nueva y privilegiada condición de ciudad, de cuyos entresijos y arduas negociaciones en Madrid y Roma apenas se había enterado. Y desde luego, ni entonces ni ahora atribuyeron el mérito a un personaje como el abate Gándara, el que llevó adelante las negociaciones en Roma.

42. AMS, Actas, 25 de mayo de 1756.

Los valedores de la ciudad privilegiada: ensenadistas y jesuitas

Santander tenía seguramente méritos propios para ser privilegiada en los planes del gobierno bifronte Carvajal-Ensenada, pero por sí solos no eran suficientes en la dinámica del reformismo. Como puerto era sin duda un objetivo militar para Ensenada, el mejor puerto estratégico del Cantábrico al que se sumaba el complejo Liérganes-La Cavada y el astillero de Guarnizo; como “puente” comercial entre el norte y la meseta –y entre América y Europa– Santander sería constantemente privilegiado en la red caminera, lo que logró por el camino de Reinosa –último eslabón del proyecto del canal de Castilla– y después mediante la habilitación de su puerto para el comercio ultramarino (1765); en fin, como es conocido, vendrían nuevos privilegios a la ciudad, pero el asunto del obispado trascendía los posibles “méritos” locales, incluso la acción estatal, pues había que *pasar* por Roma.

Con todo, los principales obstáculos fueron removidos por la gran operación del Concordato de 1753⁴³, tras el cual, prácticamente todo lo que tuviera relación con la política eclesiástica –estamos en el *siglo regalista*–, sólo tendría un centro de decisión, la Corona, más si cabe en el caso de un rey tan celoso de sus atribuciones –y tan eufórico por haber conseguido el *patronato universal de las iglesias de España*– como Fernando VI⁴⁴. Si para todo había que tener valedores en la corte, para estos asuntos era aún más necesario, pues, como vio el maestro Rafael

43. OLAECHEA, R., “Política eclesiástica de Fernando VI», *La época de Fernando VI*, Oviedo, 1981, pp. 139-226; del mismo, *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del XVIII. La agencia de preces*, Zaragoza, 1965, especialmente t. I.

44. GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L., *Fernando VI*, Madrid, 2001.

Olaechea, la virulencia de los enfrentamientos entre eclesiásticos podía llegar –y llegó– a los más altos estamentos de la política, monarca incluido⁴⁵.

Un asunto tan “sensible” como la creación de un obispado estaba inexorablemente abocado a alimentar las “guerras de religiones”, las que, en palabras de Ensenada –de quien es la expresión anterior–, podían alborotar todo el Reino⁴⁶, más si como era evidente estaba por medio el poder de los ignacianos, el “brazo jesuitico”, un soberbio instrumento político que empezaba a hacerse odioso a causa del poder terrenal que le atribuían (con razón) las demás órdenes y algunos destacados políticos (los que formaban, obviamente, en la facción contraria a Ensenada y Rávago, entre ellos el duque de Alba y Wall)⁴⁷. El asunto de la mitra santanderina necesitaba no sólo el concurso de toda la maquinaria de gobierno, sino además, una estrategia que allanara el camino en Roma, donde era presumible que llegaran las pretensiones opuestas del arzobispado de Burgos y los argumentos de la colegial de Santillana, amén de los ya de por sí impredecibles intereses de los cardenales romanos. El barullo podía de nuevo dar al traste con la negociación como en ocasiones anteriores, por lo que había que preparar exquisitamente el expediente y sobre todo las “hechuras” encargadas de llevarlo a buen puerto.

Pero también en este punto Santander tenía grandes apoyos. En primera línea, junto al rey, gobernando todo lo que tuviera relación con los asuntos eclesiásticos, estaba el padre Rávago, un cántabro nacido en Tresabuela, recto y terco hasta el exceso, decidido a lograr el obispado desde que llegó al confesionario regio en abril de 1747⁴⁸; en la

45. OLAECHEA ALBÍSTUR, R., *passim*.

46. GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L., *El proyecto reformista de Ensenada*, Lleida, Milenio, 1996.

47. MESTRE SANCHÍS, A., et al. *La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*. Madrid, 1979; PRADELLS, J., “Fanatismo y disidencia política-religiosa: La verdad desnuda y el P. Francisco Alba en el Diario del jesuita Luengo”, y FERNÁNDEZ DE ARRILLAGA, I., “El padre Luengo en la antesala del exilio: reflexiones de un jesuita expulso” en MESTRE SANCHÍS, A.-GIMÉNEZ LÓPEZ, E., *Disidencias y exilios en la España Moderna : Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Alicante: Universidad de Alicante, 1997, pp. 639-652.

48. MACÍAS DELGADO, J., “Un santanderino...”; ALCARAZ GÓMEZ, *Jesuitas y...*; PEREYRA, C. y PEREZ BUSTAMANTE, C., *Correspondencia reservada...*

misma cota de poder, formaba el marqués de la Ensenada, el “secretario de todo”, como le llamó el padre Isla, el ministro astuto y pragmático que apoyaba a Rávago en correspondencia a los muchos favores que recibía de él; al lado siempre del confesor y plegado absolutamente a sus designios, Alonso Múñiz Caso, un leonés alzado al marquesado del Campo Villar en 1750, no demasiado proclive a Ensenada, pero que “también despacha con el rey con independencia de los otros” (Carvajal y Ensenada)⁴⁹; en fin, en el punto más delicado de la operación, en la Santa Sede, un personaje singular: el abate Miguel Antonio de la Gándara y Pérez de Villaviad, agente de preces desde 1750, un cántabro de Liendo, que había conocido a Rávago en su época de estudiante, y que había sido enviado a Roma por el confesor con instrucciones claras –pero secretas–, tanto para el asunto del Concordato como para lo relativo a la diócesis de la *tierruca* de ambos⁵⁰.

Con todo, y frente a lo que se piensa, el asunto del obispado de Santander se había vuelto a mover antes de que llegara Rávago al confesionario regio, en abril de 1747, lo que él mismo declararía años después, una vez lograda la bula papal de la erección⁵¹. Unos meses antes de su nombramiento, el 6 de diciembre de 1746, el fiscal Blas Jover, acérrimo ensenadista, contestaba a la solicitud de Su Majestad en un amplio dictamen que tocaba los puntos más problemáticos y ofrecía ya

49. Las relaciones de Múñiz con Ensenada atravesaron muchos altibajos. Se debe al embajador inglés B. Keene la idea de que no se llevaban bien, pero con Rávago de por medio, no pudo haber consecuencias políticas importantes. Era un asunto de personalidad, pues el papel de Múñiz fue siempre oscuro frente al despliegue de poder de Ensenada. Keene llega a decirle a Robinson, al retratar al personal de la corte de Madrid, que Múñiz “no puede hacer nada malo, ni nada bueno en las materias esenciales” y termina con: “quizás sea ésta la única ocasión de mencionarle”. PRO, Londres, Keene a Robinson, 21 de septiembre de 1754.

50. Aunque Gándara fue nombrado por Carvajal, sin duda estuvo detrás la mano de Rávago. En el futuro, Gándara sería uno de los ensenadistas que más sufrió, no tanto en la primera caída del marqués en 1754, cuanto en el destierro definitivo en 1766. Gándara pagó con la cárcel, donde sufrió atrocemente, la lealtad a Ensenada, mostrada una vez más durante el motín contra Esquilache. Jacinta Macías insiste –con razón– en que el nombramiento de Gándara lo hizo Carvajal, sin reparar en que, formalmente, era una competencia suya inexcusable. Pero es evidente que la elección de Gándara fue idea de Rávago y Ensenada, que ya habían montado su estrategia secreta en Roma. Véase MACÍAS DELGADO, J., “Un santanderino...”.

51. Rávago “halló entablada de nuevo esta pretensión, suspendida hasta entonces por falta de medios para seguirla”. AGS, Gracia y Justicia, leg. 543. Rávago a Guillén, 25 de junio de 1755, cit. en OLAECHEA, R., *Las relaciones...*, p. 206 y 231.

algunas soluciones⁵². El fiscal empezaba con un obligado resumen histórico desde el primer intento filipino, y pasaba a resaltar tanto la utilidad material que reportaría la nueva diócesis a Su Majestad –“todas las prebendas erigidas y que nuevamente se erigiesen en las dos iglesias de que ha de usar libremente S.M. como hasta aquí por ser de el Real patronato”–, como la preocupante situación espiritual de la Montaña. Jover recordaba las durísimas críticas de Fray Jerónimo de Villafañe contra los clérigos de Santander, pues “vivían escandalosamente por no tener prelado”, un argumento “espiritual” que se volverá a emplear años después al encontrarse la negociación y tener que esgrimir el padre Rávago que los santanderinos llevaban 16 años sin ser visitados por su pastor, el arzobispo de Burgos⁵³. Mitras tan extensas no eran convenientes, decía constantemente Rávago.

Sin embargo, en el informe fiscal, primaba lo material, el problema principal del que arrancaba la oposición del arzobispado de Burgos, que Jover pensaba resolver así, dinero mediante: “que quedando dotado el arzobispado de Burgos con más de 40.000 ducados mal puede alegar necesidad su prelado, y cuando sea cierto que el distrito de Peñas debajo de que ha de componerse el nuevo obispado le produzca 10.000 ducados, también lo es que (el de Burgos) queda relevado de repartir limosnas a el partido más pobre y necesitado de toda la diócesis y también de mantener los vicarios y tribunales que hoy tiene en cada lugar”⁵⁴. En cuanto a la tradicional oposición de la colegial de Santillana, Jover era partidario de erigir dos iglesias catedrales, ésta y la de Santander, y así se zanjaba el problema. Por último, para evitar las conocidas disputas entre eclesiásticos, el fiscal recomendaba que el asunto se llevara en secreto en Roma⁵⁵, una norma de cuño típicamente enseñadista que se empleará en muchos de los más importantes negocios durante su gobierno, desde el rearme naval a la negociación del Concordato.

52. BPS, sección mss., 279.

53. OLAECHEA, R., *Las relaciones...*, I, p. 206.

54. BPS, sección mss., 279.

55. BPS, sección mss., 279.

En la reapertura del caso en 1746 estaba ya sin duda Ensenada, de quien el fiscal Jover era un acérrimo partidario, como luego lo será el padre Rávago. El marqués había descubierto, ya en su juventud, las posibilidades de Santander. En 1726, siendo comisario de matrículas, Zenón de Somodevilla pasó al Real Astillero de Guarnizo (Santander) dirigido por otro futuro ministro, el asturiano José del Campillo y Cosío, y encontró la comarca en plena actividad. Ante el temor a un ataque de los ingleses como el que había ocurrido hacía poco (1719) contra Santoña (y con el recuerdo de la quema de Pasajes), Santander estaba fortificando su puerto bajo las órdenes del Comandante General José de Córdoba, asesorado por el ingeniero director de Artillería, Luis Langots, llegado el mismo año que Ensenada. El ingeniero trazó un plano de las defensas de la bahía e hizo un detallado informe de la estrategia defensiva del puerto que daba pruebas de la invulnerabilidad de Santander-Guarnizo⁵⁶. Somodevilla pudo ver en el astillero una gran cantidad de materiales acopiados para construir varios barcos que estaban en construcción, entre ellos el Real Felipe, de 112 cañones⁵⁷.

El futuro marqués y ministro seguiría conociendo directamente la maltrecha marina española, antes Cádiz, donde le captó Patiño, ahora Guarnizo, donde conoce las ideas de Campillo. Durante su estancia en la Montaña, don Zenón escribió una amplia memoria, tanto sobre la ubicación del astillero de Guarnizo y de las fábricas de cañones de La Cavada y Liérganes⁵⁸, como sobre los montes y su riqueza forestal, que en el futuro provocarían una de sus grandes preocupaciones, y no sólo por la necesidad de madera para la Marina.

56. AGS, Guerra y Marina, leg. 3.536. El plano en Mapas, Planos y dibujos, LXI-39.

57. CASTANEDO GALÁN, M., *Guarnizo, un astillero de la Corona*, Madrid, 1993.

58. MENDIOLA GIL, S., "La figura de D. Juan Fernández de Isla y Alvear en el relanzamiento de Guarnizo", en *Actividad constructora naval y núcleos de población en torno a la Real Fábrica de Bajos de Guarnizo*, Santander, 1991, p. 116. Sobre el astillero de Guarnizo, véase ASÚA Y CAMPOS, M. de, *El real Astillero de Guarnizo. Apuntes para su historia y la de los pueblos de Guarnizo y Astillero*, Madrid, 1930; VELA, V., *Trayectoria histórica del Astillero de Guarnizo*, Santander, 1948; CASTANEDO GALÁN, J. M., *Guarnizo, un astillero de la Corona*, Madrid, 1993; MERCAPIDE COMPAINS, N., *Crónica de Guarnizo y su Real Astillero (Desde los orígenes hasta el año 1800)*, Santander, 1974; del mismo autor, *Guarnizo y su Real Astillero*, Santander, 1980. De interés por la capacidad de síntesis y por relacionar Guarnizo con el proyecto de Ensenada, MARURI VILLANUEVA, R., "Ensenada y el Real Astillero de Guarnizo", *Brocar*, 25 (2001), pp. 123-135.

Aunque precisamente a raíz de la deforestación de los alrededores de Santander, Ensenada arrastrará las críticas de haber sido el gran arboricida, lo cierto es que el ministro emprendió un plan de repoblación forestal, probablemente el de más impacto en España hasta el siglo XX. Entre 1748 y 1751 promulgó órdenes, instrucciones y ordenanzas sobre bosques, con penas severas para los que no las respetaran (a los incendiarios les obligaba a replantar lo quemado y prohibía pasar durante seis años). Y desde luego transmitió a su amigo Fernández de Isla sus preocupaciones, pues el santanderino plantó hasta 150.000 robles en los alrededores de Santander e introdujo especies nuevas, además de la rubia y el cultivo de cáñamo⁵⁹.

Sin duda, el amor por la botánica de su amigo Antonio de Ulloa influía en Ensenada, pero, una vez más eran Francia y Colbert la guía, y su querida Marina el objetivo principal. La Ordenanza para la conservación de montes de 31 de enero de 1748 es prácticamente una copia de la *Ordonnance sur le fait des eaux et forêts* de 1669. El fin último era asegurar madera para la Marina, pero, había preocupación por el largo plazo e incluso por “el ornato y hermosura de los pueblos” (lo que en Cantabria ha estado presente en las ordenanzas de muchas villas⁶⁰).

Una nueva Instrucción “para el aumento y conservación de montes y plantíos”, de 7 de diciembre de 1748, constata la intención de realizar una verdadera planificación. Sólo en unos meses, hasta mayo e 1749, habían llegado informes de todos los puntos de España, según los cuales se habían plantado 142.843 árboles de todas las especies, se habían hecho labores de limpieza y poda y se habían sembrado más de 3.000 obradas de “piñón y bellota”. El que, a pesar de esta labor, ha engrosado la tópica lista de los deforestadores españoles junto con los pastores trashumantes, declaraba una preocupación poco común (pero desgraciadamente muy actual): “Los montes, con especialidad los apartados de la marina, están abandonados, y su fomento conduce a que haya leña y carbón, de que se carece, y particularmente en Madrid,

59. MAISO GONZÁLEZ, J., *La difícil modernización...*, p. 191.

60. Debo esta noticia a la archivera Helena González Nicolás, directora del Archivo Municipal de Santander.

ya que como han observado los físicos, retenga la tierra más humedad que levante nubes”⁶¹.

Ascendido el 10 de agosto de 1728 a comisario real de Marina con destino en Cádiz –luego, pasará a Ferrol–, el futuro marqués y ministro abandonó el Real Astillero de Guarnizo, no sin antes haber tomado contacto con un mundo bien diferente al de la Marina: el mundo jesuitico. Según confesó al final de sus días el propio marqués de la Ensenada al padre Luengo, sus primeros contactos con la Compañía de Jesús tuvieron lugar en Santander. Hasta que no fue a Guarnizo, dice Luengo, Ensenada “no sabía que había jesuitas en el mundo”. Allí, en el hospital, “empezó a tratar con ellos y a estimarlos más y más”. Según el confidente jesuita, “su afecto y estimación por la orden fue el hecho de que de dos en dos, y durante todos los días, los jesuitas fueron a cuidar a los enfermos del Hospital de Santander”⁶².

Sin duda, los intereses del marqués sobre Santander, una vez llegado al ministerio en 1743, eran muy diferentes a los que se pretendía con el obispado, pero, como en tantos otros asuntos, dejaba correr las pretensiones siempre que tras ellas hubiera alguien poderoso a quien poder luego presentarse como valedor. Y nadie más poderoso que el brazo jesuitico y, desde luego, el confesor más influyente en la política regia del siglo, el padre Rávago, el hombre que, desde el confesionario, impuso un elevado tono regalista a la política de los Borbones, realmente paradójico en un jesuita.

La llegada del rudo montañés al confesionario regio fue propiciada por Carvajal. Ambos se habían conocido en la Universidad de Valladolid, donde el padre había sido profesor y rector del Colegio de San Ambrosio; incluso llegó a ser confesor del futuro ministro⁶³. Sin embargo, al poco de llegar a la corte, Ensenada se ganó plenamente al je-

61. MERCAPIDE COMPAINS, N., “Explotación forestal del siglo XVIII en la provincia de Santander”, *Anuario del Instituto de Estudios Marítimos Juan de la Cosa*, II (1978), pp. 279-285; *Representación de Ensenada de 1751*. Véase OZANAM, D., “Representación del marqués...”, p. 101, y GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L., *El proyecto reformista...*; BAUER MANDERSCHIED, E., *Los montes de España en la Historia*, Madrid, 1991.

62. EGUÍA RUIZ, C., *El marqués de la Ensenada según un confidente*, Madrid, 1922, p. 34.

63. MOZAS MESA, M., *D. José de Carvajal y Lancaster, ministro de Fernando VI. Apuntes de su vida y labor política*. Jaén, 1924.

suita hasta llegar a formar ambos un formidable instrumento de control sobre el rey. El Confesor preparaba el ánimo de un *débil* Fernando VI antes de que Ensenada llegara al despacho con sus proyectos buscando la firma regia que allanaba todos los obstáculos. Rávago era el bálsamo para una conciencia dubitativa, siempre pendiente de su papel de rey ante Dios (y Roma), mientras Ensenada era el instrumento para “aumentar la gloria de Su Majestad” ante la historia (y ante su dinastía: el “soy Borbón”, que según Rávago tantas veces aparecía en boca de un suspicaz y malhumorado Fernando VI, sobre todo cuando debían forzar, ministro y confesor, una decisión regia que tocara asuntos de “famille” o de preeminencia en la Iglesia)⁶⁴. El poder del confesor trascendió al pueblo, como se deja ver en este pasquín:

“Al rey le llaman Juan Lanás/
a don Zenón el cardador
y el que escarmena la lana
es el padre Confesor.”

Sin embargo, harían falta unos años para que ministro y confesor iniciaran los grandes proyectos. Al principio del reinado, el hombre fuerte fue Carvajal, el noble, universitario y prestigioso ministro de Estado, ocupado en “podar el árbol farnesiano”, es decir, en alejar de la corte al personal adepto a Isabel Farnesio –y a la propia reina viuda, obligada a vivir en La Granja durante todo el reinado–, y preocupado por la paz y por lo que iba a ser, tras el tratado de Aquisgrán de 1748, un magno proyecto de renovación de la diplomacia española. Acabar la guerra con dignidad ocupó también el tiempo de Ensenada, tanto por lo que tocaba a la secretaría de Guerra como a la de Hacienda. Había que pagar la guerra, lo que impedía al ministro poner en marcha cualquier proyecto. Ensenada fue por ello, hasta la firma de la paz, un oscuro y atribulado cortesano, sin el brillo que acompañaba a Carvajal, antes bien sospechoso por sus relaciones con la corte de Felipe V, de la que provenía, y más aún por su amistad con Isabel Farnesio y los her-

64. GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L., *Fernando VI...*

manastros del nuevo rey, tanto Carlos como Felipe⁶⁵. Como acabaría declarando Carvajal, a su amigo el duque de Huéscar (luego duque de Alba), el marqués corrió serio peligro: “te aseguro –escribía Carvajal– que en los principios B. (Ensenada) me debió enteramente la vida civil y después muchas veces la conservación de ella, porque se empezó con impresiones adversas y todo el trabajo sólo logra adormecerlas pero no extinguirlas”⁶⁶. Seguramente, Rávago fue el gran apoyo que el marqués utilizó para lograr vencer esas “impresiones adversas” y obtener la confianza de Fernando VI. También medió la reina Bárbara de Braganza, a la que pronto se ganó Ensenada⁶⁷.

A pesar de que no era del todo favorable, la paz de Aquisgrán fue celebrada con grandes fiestas, mientras los ministros pensaban en los muchos proyectos que la falta de dinero, devorado por la guerra, había obstaculizado. La paz “nos deja hábiles de hacer prodigios si supiéramos”, le decía Carvajal a Huéscar, mientras Ensenada se apresuraba a anotar en un borrador los muchos asuntos que desplegaría desde sus cuatro secretarías (Hacienda, Guerra, Marina e Indias), y que constituirían el guión de sus célebres representaciones al rey, verdaderos proyectos de gobierno, aislados sí, pero que acabarían formando un primer programa *reformista* del despotismo ilustrado español. Entre ellos estaban, en franco desorden, referencias a las Ordenanzas de Marina, al decreto de creación de los intendentes, al de redención de juros, al reglamento de la Casas Reales, al proyecto del puerto de Guadarrama, a los arsenales de Ferrol, Cartagena, Guarnizo, así como a los planes de construcción de navíos –“síguese la corta, labra y conducción de maderas para completar lo correspondiente a 70 navíos de 70 hasta 100 cañones” (la “paz a la espera” de Ensenada: un formidable rearme naval)– y desde luego, al proyecto de Única Contribución, entre otros muchos⁶⁸.

65. GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L., *Fernando VI...*

66. Carvajal a Huéscar, 21 de setiembre de 1747. Poco después, el propio Carvajal notaría a Ensenada más seguro: “que no es su sombra, porque no lleva los récipes que yo he sabido llevaba antes, por más cuidado que tenía en decirnos lo contrario”. Carvajal a Huéscar, 9 de noviembre de 1747. OZANAM, D., *La diplomacia de Fernando VI...*, pp. 231 y 245. Récipe significa desazón o disgusto.

67. GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L., *passim*.

68. GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L., *Fernando VI...*

Nada había sobre Santander y menos sobre la diócesis santanderina, que deberían esperar. Como había ocurrido en el ayuntamiento tras reabrir –y cerrar– el asunto en 1748, en la Corte había trabajos más importantes que volver a desempolvar el viejo expediente que Jover había reavivado en 1746, por lo que la erección del obispado santanderino se dejaba para mejor ocasión. En materia eclesiástica, había además un objetivo prioritario, el Concordato, y también debería esperar la “ocasión”. Hacía falta primero “hombres y dinero”. Pues, como escribió de su puño y letra el marqués, “el dinero es el fundamento de todo”⁶⁹, lo que, en lo tocante a negocios con Roma era, si cabe, más importante. En adelante, Ensenada lograría tener dinero, gracias al Real Giro, y hombres, leales y de gran talla, aportados, en lo relativo a los asuntos eclesiásticos, por el padre Rávago⁷⁰. Entonces daría paso a la operación más importante del siglo en materia de regalías, tanto que cuando al fin firmó el papa el Concordato en 1753, el padre Isla no cabía en sí de gozo y enviaba a su amigo el marqués “mil borracheras nacionales por este felicísimo suceso”⁷¹.

Antes Ensenada había puesto en marcha varios de sus grandes proyectos, el catastro, la construcción naval (todavía no en Guarnizo: habrá que esperar al feliz encuentro con Juan de Isla), los caminos –entre ellos el de Reinosa–, la reforma de las Casas Reales, el canal de Castilla, la reactivación del Imperial de Aragón, etc. Los años 1749 y 1750 fueron de desbordante actividad, mientras la personalidad arrogante de Ensenada contribuía a dar el tono de éxito del gobierno. El propio Feijoo se admiraba de cómo iban las cosas, y el embajador inglés Keene enviaba a Londres noticias sobre la refulgente corte del

69. Ensenada a Fernando VI, Representación de 1747.

70. Los hombres de Rávago fueron tan importantes en la negociación como los agentes del Real Giro, un banco para pagar en el exterior, “este arbitrio que descubrió la casualidad a impulsos de la economía”, según palabras del propio Ensenada, que al año de funcionar ya le había proporcionado al marqués casi dos millones de escudos de beneficios. RUIZ MARTÍN, F., “La banca en España hasta 1782”, *La Banca en España. Una historia económica*, Madrid, 1970, pp. 159-160. GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L., *El proyecto reformista...* De gran interés, la correspondencia de Ensenada y Figueroa, AHN, Estado, leg. 5.086.

71. OLAECHEA, R., “Política eclesiástica de Fernando VI», *La época de Fernando VI*. Oviedo, 1981, pp. 139-226.

Madrid “neutral”, festiva y artística⁷². Ciertamente, la imagen de Enseñada, como “gran maitre” de la nueva corte –secundado por su íntimo Farinelli, el gran director del escenario- era deslumbrante.

En esa situación de euforia, llegó una gran oportunidad de continuar el asunto de la diócesis santanderina. Era un hecho luctuoso, la vacante en el arzobispado de Burgos por muerte de su titular, don Pedro de la Cuadra, en 1750, pero eso evitaba uno de los grandes obstáculos. El propio padre Confesor no tenía reparo en declarar que “en sede vacante se haría con más facilidad”. Con el apoyo incondicional de Enseñada, que ya había empezado a tratar con el confesor la manera de conducir la operación –obviamente, secreta- del Concordato en Roma, el padre Rávago empezó a maniobrar para que el rey diera inmediatamente la orden de abrir el proceso de la nueva diócesis en Roma, lo que Fernando VI se apresuró a hacer el día 28 de enero de 1751, dos meses antes de nombrar sucesor para la mitra burgalesa.

Para asegurar aún más el éxito de la operación, Rávago eligió bien al nuevo obispo, que sería *presentado* por el rey, usando de su regalía, y nombrado sin dilación por el papa Benedicto XIV. Tanto interés tenía el jesuita en la erección de la diócesis santanderina que entre los “méritos” del elegido los más aparentes eran su más que presunta docilidad y ... su edad. Don Juan Francisco Guillén, el nuevo arzobispo de Burgos, con 77 años, era un hombre “gastado por los trabajos apostólicos” soportados en la diócesis de Canarias en la que era obispo, un pobre destino apartado y sin influencia. Como escribió Rafael Olachea, “al sacar a Guillén de una mitra tan remota para ascenderlo a un arzobispado, el monarca no dudaba que podría contar con el beneplácito del agradecido prelado”⁷³. Ni el monarca ni Rávago, que se entrevistó con Guillén a su paso por Madrid, para hablarle claramente del asunto “porque no se ha tratado con reserva ni secreto, sino públicamente en el Consejo de la Cámara”, según recordaba luego el jesuita, (lo que sólo en parte era verdad, pues la Cámara languidecía ante el in-

72. El embajador inglés también se admiraba de la corte festiva. Véase LODGE, R., *Private Correspondence of sir Benjamin Keene*. Cambridge, 1933.

73. OLAECHEA, R., *Las relaciones...*, I, p. 205 y ss.

menso poder de Rávago y Ensenada)⁷⁴. Era evidente, en cualquier caso, que en el nuevo arzobispo no iban a encontrar oposición ... mientras ministro y confesor se mantuvieran en la cúpula del poder.

Pero, por entonces, Rávago estaba más preocupado por el Concordato, así que el expediente de Santander, aunque se formó rápidamente y pasó por la Cámara y por la secretaría de Gracia y Justicia –regida por otro acérrimo ensenadista, Alonso Múñiz Caso, marqués del Campo Villar, uno de los pocos hombres que estaba en el secreto de la negociación del Concordato, con Rávago y Ensenada⁷⁵–, tardaría en llegar a la vía ejecutiva en Roma. Primero se logró el concordato, tras una negociación de tres años, luego vino el obispado.

El abate Gándara, agente de preces de Roma, y de la *tierruca*, como Rávago, estaba exultante tras el éxito conseguido, igual que el gran nauta de la operación, Ventura Figueroa, que volvía a España una vez terminada su misión. Gándara quedaba sólo en Roma, dispuesto a cumplir con los encargos que llegaran de sus dos grandes amigos, Ensenada y Rávago, mucho más fáciles de tramitar ahora, pues el Concordato allanaba todas las dificultades. El propio Gándara, en un alarde de “despotismo”, escribía: “sin la expresa concurrencia del rey, no puede el papa meter mano en las materias benéficas de España”⁷⁶.

En efecto, lograr la anuencia verbal de Benedicto XIV para autorizar la diócesis fue rápido y sencillo. El 19 de marzo de 1754, Gándara daba acuse de recibo a Múñiz de la “Consulta de la Cámara para erigir nueva diócesis en Santander”, y el 30 de mayo, ya podía dar cuenta del éxito de su gestión ante Benedicto XIV. De nuevo, el embajador Portocarrero no se enteró “por estar haciendo ejercicios espirituales”, y Gándara podía atribuirse todo el mérito ante sus amigos: en efecto, el

74. GONZÁLEZ FUERTES, M. A., “La Cámara de Castilla y el Real Patronato (1733-1759): de la prepotencia a la impotencia”, *Brocar*, 25 (2001), 75-108.

75 Aunque Múñiz no contaba en los planes de Ensenada al principio. En carta a Ventura Figueroa, Ensenada le dice: “el secreto ha de quedar depositado entre el Papa, el Rey, Vuestra Señoría, el cardenal Valenti, el padre Confesor y yo”. AGS, Estado, leg. 5.086.

76. AGS, Gracia y Justicia, leg. 715, Gándara a Muñiz, 4 de julio de 1754. No sabía el abate lo cerca que se encontraba de quedarse sin valedores en la corte. (Recordamos que Ensenada cayó el 20 de julio de 1754).

papa “acordó a Su Majestad la gracia de lleno”⁷⁷. En adelante, el agente sólo tendría que tratar con el Sacro Consistorio de los pormenores de la Bula de erección, todo ellos relativos a asuntos –la mayor parte de ellos, de índole económica– que parecían menores.

Los vericuetos que hubo de pasar el agente Gándara para lograr el feliz resultado han sido magistralmente descritos por R. Olaechea, por lo que sólo haremos aquí un resumen de su brillante obra. No obstante, el gran maestro de historiadores no puso en primer plano uno de los factores decisivos que contribuyeron a obstaculizar el proceso aún después de obtenida la anuencia del papa, cual es la caída de Ensenada el 20 de julio de 1754 y la pérdida de influencia del padre Rávago tras la gran conmoción que supuso la llegada del “bando contrario” al poder. Es cierto que no todo se había perdido –los enseñadistas, los colegiales y los jesuitas seguirán presionando sin tregua⁷⁸– y que Rávago aguantará en el confesionario a pesar de tener al lado del rey, como mayordomo, al duque de Alba, furibundo enemigo, y en el lugar privilegiado que antes ocupaba Ensenada, a Ricardo Wall, odiado por los jesuitas y, por supuesto, por el confesor, que no cruzaba con él una palabra; sin embargo, el hecho de que el arzobispado de Burgos vuelva a la carga, tras el silencio observado por su prelado hasta ahora, es una prueba de que la enemiga contra Ensenada y su entorno jesuitico, volvía a hacer acto de presencia en las “guerras de religiones”, en las órdenes, obispados y cabildos resentidos contra el “despotismo” de ministro y confesor, entre los que, obviamente, debían estar los canónigos de Burgos, siempre opuestos a que su diócesis menguara con la erección de una nueva⁷⁹. En realidad, la caída de Ensenada y el obscu-

77. AGS, Gracia y Justicia, leg. 715. Gándara a Muñiz, 30 de mayo de 1754.

78. En 1756, Wall escribía a Portocarrero: “El P. Rávago, los colegiales mayores y los enseñadistas se han unido y estos tres cuerpos hacen y dicen lo que quieren (...) Tanta malicia no debe desanimarnos”. OLAECHEA, R., “Política eclesiástica...”, p. 168.

79. El resentimiento creado por Rávago era conocido en la propia compañía. Un jesuita escribió: “en tiempo del presente rey corría por indubitante que el P. Rávago gobernaba toda la monarquía, de modo que se consideraba más que José en Egipto con Faraón. Si se exaltaba a uno, si se abatía a otro, si se promovía una idea, si se desvanecía la otra; en la guerra y en la paz, en todos los negocios de tierra y mar, con la nación propia, con la extranjera, el P. Rávago entraba siempre en el baile y la Compañía en las aristas correspondientes.” ASTRAIN, A., *Historia de la Compañía de Jesús*, Madrid, 1912-1925, t. VII, p. 168. Éste y otros documentos muy bien seleccionados sobre Rávago, en LODOS, F., “El padre Rávago, un cántabro del siglo XVIII”, *Altamira*, XLV (1985), pp. 231-266.

recimiento de Rávago eran una temprana evidencia del odio antijesuitico que recorrerá Europa desde ahora y que acabará con la expulsión de los ignacianos de los reinos borbónicos, primero, y con la extinción de la Compañía unos años después.

La oposición de Burgos se había manifestado incluso antes de la caída de Ensenada, aunque en un tono menor, nada comparable a la que esgrimirá el arzobispo a partir de agosto, cuando ya sea pública la gran conmoción producida por la llegada al poder de Alba y Wall. Nada más morir Carvajal, el 8 de abril de 1754, la posición de Ensenada empezó a declinar, sobre todo a raíz de la decisión de Fernando VI de nombrar interinamente al duque de Huéscar (Alba) para suceder al ministro de Estado difunto. Corrió la noticia de que Ensenada, para incrementar su ya inmenso poder, quiso colocar a su “creatura” Ordeñana en el puesto, pero en realidad, el ministro se supo en situación de debilidad en cuanto se empezó a barajar el nombre de Wall, amigo de Carvajal y de Alba⁸⁰. En un golpe de efecto, Ensenada presentó la dimisión, a sabiendas de que el rey no la aceptaría, pero no calculó los efectos que podía tener en la opinión –y por supuesto entre la jerarquía eclesiástica– el conocimiento de la “nueva” situación política, en la que era evidente que el otrora poderoso confesor quedaba sin apoyo alguno. Tanto Ensenada como Rávago se habían creado muchos enemigos, todos aquellos a los que habían marginado con su “despotismo”: muchos grandes, parte de la jerarquía militar, obispos y alto clero no jesuitas que se sentían relegados ante el poder omnímodo que la Compañía había logrado al lado de los reyes de la casa de Borbón en toda Europa (y en América). Como dijo el propio marqués, él no podía dar una muestra de debilidad, pues por ahí vendría el “accidente”⁸¹.

80. Lo apreció bien el embajador francés, el duque de Duras. Véase GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L., “El duque de Duras y el fin del Ministerio Ensenada (1752-1754)», *Hispania*, vol. LIX, enero-abril, 201, 1999, pp. 217-249.

81. “Vuestra Eminencia siempre será el que es y yo, en un accidente, seré nada”, le decía Ensenada a su buen amigo el cardenal Valeti Gonzaga, secretario de Estado y uno de los grandes valedores en Roma de los proyectos del marqués. La jugosa correspondencia entre ambos en AGS, Estado, leg. 2850. Ensenada a Valentí, 5 de enero de 1751. En una carta a Farinelli, unos días antes de la caída, Ensenada vuelve con lo mismo: “aunque soy nada, amo mi reputación como si fuese algo”. RODRÍGUEZ VILLA, A., *Don Cenón de Somodevilla...*, p. 189.

A la altura de mayo-junio de 1754, el “accidente” era ya seguro. Sólo había que esperar el momento, “por donde romperá la tormenta”, como decía el propio Ensenada a sus íntimos. No sabía cómo ni cuando, pero todo indicaba –sobre todo desde que la reina le retiró su amistad– que sería pronto. En esas circunstancias, en mayo de 1754, los canónigos de Burgos presentaron un memorial en Roma a través de su “agente”, en el que pedían ser oídos por el papa. Todavía la queja era menor, pero Gándara la tomó como un acto de rebeldía contra el rey y, seguramente, sin conocer bien la situación de la corte y de su protector Ensenada, se despachó a gusto, mostrando una vez más su ardor regalista y comunicando a Rávago la “sinrazón” de Burgos, en su conocido estilo brillante, franco y frecuentemente hiriente que tantos disgustos le acarrearía en el futuro. Pero el barullo no había hecho más que empezar. La triunfante conjura que iba a hundir a Ensenada en el destierro dos meses después provocó un enorme revuelo en todas las cortes y, desde luego, en Roma, donde también se divulgó la calumnia del ofrecimiento del capelo de cardenal a Ensenada, fruto de sus privilegiadas relaciones con el cardenal Valenti Gonzaga, que de esa forma habría pretendido robustecer la posición de su buen amigo⁸². Así, no es de extrañar que la desgracia del marqués provocara la de sus más leales servidores políticos, pero también la de los que le habían servido en la esfera eclesiástica, entre ellos, el primero, el padre Rávago, y por extensión la de los jesuitas. Como decían los pasquines, obviamente redactados por el bando ganador,

“El rey es un buen señor;
Hasta ahora no ha hecho nada
Si al marqués de la Ensenada
No le sigue el confesor”⁸³.

82. En su destierro definitivo, el marqués “aún después de doce años, expuso con muestras vehementes de admiración y de pasmo, el candor y sencillez de Fernando VI en haber creído una cosa tan falsa y tan inverosímil”, según sus “confidencias”, en Medina del Campo, al Padre Luengo. EGUÍA RUIZ, C., *El Marqués de la Ensenada según un confidente*, Madrid, 1922, p. 74.

83. RODRÍGUEZ VILLA, A., *Don Cenón de Somodevilla...*, pp. 400-101. Es éste sólo un ejemplo de las decenas de anónimos que inundaron la corte y el Reino involucrando a Rávago y a los jesuitas. Véase EGIDO LÓPEZ, T., *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1739-1759)*, Valladolid, 1971; GÓMEZ URDÁNEZ, J.L., *passim*. Algunos de estos papeles celebrando la caída del ensenadismo, y en particular la caída de Rávago, se pueden ver en la Biblioteca Pública de Santander. BPS, sección mss., 1.164, “Papeles varios contra la caída del padre Rávago”; 1.161 “Lastimosos Epitafio...”, etc.

Los enseñadistas fueron exonerados, expulsados de la corte, relegados a oscuros trabajos en las covachuelas o desterrados (éste último castigo reservado a la primera línea, Ensenada, Ordeñana y Mogrovejo). Todos fueron investigados, algunos interrogados, como Pérez Delgado, de quien interesaba su conocimiento directo de las relaciones mercantiles entre Ensenada y Juan de Isla, que empezaba también su particular calvario, terminado al fin en la cárcel. El confesor aguantaba a sabiendas de que el bando ganador buscaba un sustituto y viendo decrecer la confianza que antes tenía con el rey. Fernando VI le mantuvo hasta septiembre de 1755, pero Rávago ya fue sólo una sombra de lo que había sido y su carácter se fue haciendo más agrio. Con todo, conociendo su terquedad, siguió trabajando, sólo y con la enemiga del gobierno, en los asuntos pendientes, entre ellos el obispado de Santander.

Para tranquilidad del confesor, la caída del enseñadismo no había alcanzado a un personaje tan oscuro como el marqués del Campo Villar, ministro de Gracia y Justicia, con el que las relaciones no habían pasado nunca de lo esencial, pero que había estado en el secreto del Concordato y seguía teniendo competencia en algunas materias eclesiásticas. Tampoco habían llegado a Roma, donde se mantenía su amigo, el abate Gándara, quien seguía negociando los pormenores del expediente del obispado, una labor que creyó sencilla al contar ya con la gracia del papa, pero que se iba a enrevesar como en los peores tiempos. Aunque los santanderinos sólo tributarían el éxito a Ravago, la labor dura fue obra de este abate de Liendo, que bregó contra la renovada oposición de Burgos incluso llegando a alzar la voz entre los cardenales romanos, enfrentándose —en público— con el cardenal Millo, el encargado de la negociación por la Santa Sede, llegando al insulto mutuo⁸⁴. Porque, en efecto, tras la caída de Ensenada, las pretensiones de Burgos pudieron dar al traste, de nuevo, con el viejo proyecto del obispado de Santander.

La carta de los canónigos de Burgos, recibida en mayo en Roma, había intranquilizado a Benedicto XIV, a quien sólo se le habían pre-

84. El incidente, con sorprendentes acusaciones en voz alta, ante numerosos cardenales, en OLAE-CHEA, R., *Las relaciones...*, p. 212 y ss.

sentado hasta entonces los argumentos favorables. Pudo pesar también el revuelo que había suscitado el Concordato, las exageradas muestras de euforia que venían de España, cuyo rey había conseguido más de lo que pedía, y seguramente más de lo que un canonista como Benedicto XIV estaba dispuesto a dar⁸⁵. Se rumoreaba ya sobre la esplendidez de Ensenada, que había sobornado con dinero hasta al nepote del papa, y sobre el papel de los jesuitas: una nueva paradoja sobre una orden, ya bajo sospecha, que se debía al papa y a los intereses de la Iglesia por encima de todo (Cuarto voto) y que había servido antes a las pretensiones regalistas del rey de España. En ese contexto, las negociaciones sobre los pormenores materiales del caso santanderino –rentas, límites, y sobre todo tasas y recompensas– es probable que partieran de un ánimo menos *cándido*, pero en cualquier caso, Burgos –seguramente a sabiendas– dio lo que necesitaba Roma: una razón para negociar desde una posición más fuerte. El hecho se hizo patente en cuanto Gándara y Millo hablaron de dinero.

De entrada, Fernando VI ya se había adelantado prometiendo 5.000 ducados al arzobispo de Burgos en compensación a las rentas que se le enajenaban, pero no fue suficiente a juzgar por la salida del cardenal Millo, que, para sorpresa de Gándara, volvió al argumento de que había que oír a Burgos antes de seguir adelante. Seguramente, estaban en juego otros términos del negocio, evidentemente económicos, que los cardenales romanos estaban acostumbrados a tocar en cualquier concesión, pues el pago de favores estaba a la orden del día, como bien habían podido comprobar sólo unos meses antes⁸⁶.

A partir de septiembre de 1754, el asunto se complicó más aún, pues llegaron a Roma dos cartas del arzobispo, éstas mucho más duras, pues en ellas se solicitaba nada menos que paralizar la bula de concesión el

85. MACÍAS DELGADO, J., “Un santanderino...”

86. Ensenada había usado la bolsa con mucha alegría al negociar el concordato. Según Olaechea había sobornado hasta al nepote del papa. No es extraño que el cardenal Millo esperara de Gándara una ... gratificación. Pero, ya no estaba Ensenada, ni sus “agentes”, y su sucesor en Hacienda, Valparaíso, había descapitalizado el Real Giro. Una muestra de la eficacia del banco ensenadista en la negociación del Concordato se puede ver en las cuentas presentadas por los agentes de Roma, AHN, Estado, leg. 5.086, “Razón de las sumas que me suministraron Don Francisco Antonio de Ibarrola y Don Francisco Bermúdez y su distribución en fines secretos del real servicio...”.

obispado, ya acordada verbalmente entre rey y papa. En cuanto lo supo, Gándara montó en cólera, llegando a escribir palabras ofensivas contra “el pobre viejo arzobispo de Burgos, mal aconsejado sin duda”⁸⁷. El agente veía la mano de los canónigos aprovechándose del viejo prelado, pues en él no podía haber “tanta mala fe, tanto artificio, ni tanta falta de verdad”; en definitiva, para Gándara, “de la cruz a la fecha no hay del arzobispo más que la firma”⁸⁸. El agente sabía cómo había sido elegido el prelado, pero también que la situación política en Madrid había cambiado, aunque en esto se mantuvo cauto –la violación de la correspondencia diplomática era lugar común–, seguramente para respaldar mejor a un Rávago en desgracia.

El eco de la caída de los enseñadistas se había sentido directamente en Burgos, pues uno de los más leales al marqués, el abate Mogrovejo, su “recadista”, también montañés –desde 1752, se reunía todas las tardes con Rávago–, fue desterrado precisamente a esa diócesis, con obligación de presentarse al arzobispo antes de dirigirse a la abadía que detentaba en Castrogeriz⁸⁹. Por todo ello, el obispo Guillén y los canónigos burgaleses estaban muy al corriente de la situación, y desde luego la aprovecharon para seguir enviando cartas de protesta a Roma; incluso trataron de ganarse a los jesuitas, que, según supo Gándara, “se excusaron con mucha razón y con respuestas muy sólidas”⁹⁰.

Pero Gándara siguió adelante y, tras entrevistarse con el papa, logró al fin que Su Santidad firmara la Bula de erección, incluso que constaran en ella algunos textos en los que se ratificaban los derechos del rey y se humillaba a los canónigos de Burgos: “en la bula se hará mención de sus cartas –escribía un Gándara exultante– lo que servirá también para que otros mitrados de España echen sus barbas a remojo”. Al fin, el 12 de diciembre de 1754 Benedicto XIV firmaba la bula, y Gándara podía blasonar de haber logrado “un negocio en que tanto se intere-

87. OLAECHEA, R., *Las relaciones...*, p. 211 y ss.

88. Diferentes cartas de Gándara a Múñiz y a Zaldívar, en OLAECHEA, R., *Las relaciones...*, p. 209 y ss.

89. BN. Mss 3.790. Véase también GONZÁLEZ CAIZÁN, C., *La red política del marqués de la Ensenada*, Madrid, Fundación Jorge Juan, 2004.

90. OLAECHEA, R., *Las relaciones...*, p. 209 y ss.

sa la verdadera honra de Su Majestad y la salud de las almas, después de dos siglos de pretensión”. Además, la bula, por recoger regalías, derechos, tasas, rentas, reglas para la percepción diezmos, etc., era según Gándara la demostración de que se estaba en una nueva época en las relaciones con Roma: “estoy cierto –le decía al ministro Campo Villar el 19 de diciembre– que en ninguna bula de erección antigua ni moderna fueron jamás estos derechos tan declarados”⁹¹.

Santander ya tenía obispado, y además, por ello, título de ciudad, pues una mitra debía asentarse en una sede con el prestigio correspondiente. Su Majestad debía, pues, “decorar la villa de Santander con el nombre de Ciudad”, lo que Fernando VI se apresuró a decretar pocos días después de conocer la noticia, el día 9 de enero de 1755. La noticia, transmitida por Jobe al ayuntamiento de Santander, llegó también a la catedral de Burgos, donde, a pesar de todo, siguió el alboroto de los canónigos, que continuaron protestando durante un año, logrando al fin irritar al ya amargado padre Rávago, que dejó en una de sus cartas un retrato de sí mismo y una defensa de su honradez en el manejo de los asuntos eclesiásticos, a sabiendas de que la campaña antijesuitica podía terminar con la orden, y más aún, con la propia Iglesia Católica en España. Como otros padres de la Compañía, Rávago fue muy consciente de lo que se avecinaba y de la responsabilidad que había podido tener el servir a los reyes en el confesionario⁹². Tras su exoneración, el jesuita escribió a su provincial haciendo un negro balance de los 55 años en que los Borbones habían tenido confesores jesuitas, tiempo en que en la Compañía no floreció en “virtud y letras” como antes; por el contrario, se había ganado pocos amigos y muchos enemigos⁹³.

Pero, aún tuvo tiempo, en los últimos días en el cargo, de “poner en su sitio” al obispo Guillén, en esa célebre carta en que Rávago se sin-

91. OLAECHEA, R., *Las relaciones...* pp. 210 y 232-233.

92. Todos los autores aportan pruebas de la amargura de Rávago y de su clarividencia sobre el futuro de la compañía. Véase ALCARAZ GÓMEZ, *Jesuitas y reformismo...*; PEREYRA, C. y PEREZ BUSTAMANTE, C., *Correspondencia reservada...*; También LODOS, F., El padre Rávago, un cántabro del siglo XVIII, *Altamira*, XLV (1985), pp. 231-266, que sólo recoge documentos ya publicados; una síntesis de las ideas de Rávago en estos momentos finales, en GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L., *Fernando VI...*, y desde luego, ASTRAIN, A., *Historia...*

93. LEGUINA, E., *El P. Rávago, confesor de Fernando VI*. Madrid, 1876.

cera y que Olaechea reproduce casi en su totalidad para dar cuenta de su “dureza”. En efecto, Rávago le dice al prelado burgalés que no había hecho más que cumplir con los deseos del rey, pero que éstos eran coincidentes con sus ideas sobre los obispados de España: “Si yo pudieses –le decía– dividiría del mismo modo otros muchos arzobispados y obispados de mucho territorio, porque el bien de la Iglesia no está en tener obispos ricos sino celosos y que conozcan bien sus rebaños, y esto no puede ser en mitras muy grandes”. En cuanto al interés por su tierra, Rávago saltaba airado, “pues mi casa y parientes ni tocan a Burgos ni a Santander, sino a Palencia y León”, lo que, a pesar de su nacimiento en Cantabria era cierto en lo relativo a su escasa familia, a cuyos miembros ningún beneficio iba a reportar la erección del obispado⁹⁴. En conclusión, Rávago reprendía al obispo, “porque si la división es necesaria y justa, al papa es a quien tocaba hacerla, para lo cual no necesitaba el consentimiento del arzobispo”⁹⁵.

Con el humor agriado y a sabiendas de su fracaso, no es extraño que agudara la fiesta a los santanderinos prohibiéndoles celebrar el gran triunfo que había logrado para su pequeña villa. Y es que como decían los pasquines, “aquel que hará cuatro días gobernaba el mundo entero”, hoy, “mudada la fortuna”, sólo era “cenizas frías”, “en el olvido sepultado”.

“Huye, pues, escarmentado, de un pueblo que es tan falible”⁹⁶.

94. LODOS, F., “El padre Rávago...”.

95. OLAECHEA, R., *Las relaciones...*, p. 211-212.

96. EGIDO, T., *Opinión pública...*; BPS, sección mss., 1.164, “Papeles varios contra la caída del padre Rávago”; 1.161.

Santander, objetivo militar y empresarial

Los beneficios conseguidos en tiempo de Fernando VI, obispado y ciudad, no cambiaron la situación de los santanderinos, pero, sumados a otras dos realizaciones de la Corona, el camino de Reinosa y la reactivación de Guarnizo, dieron a la pequeña ciudad y su entorno el tono de ciudad elegida desde la Corte para privilegiarla. El camino de Reinosa había sido ya objeto de atención en tiempo de Patiño, preocupado por los problemas que atravesaba el comercio de las lanas desde Burgos a los puertos del Cantábrico, y en tiempo de Campillo, que envió soldados para los primeros trabajos de acondicionamiento⁹⁷. Pero la realización de la obra completa se debe a Ensenada, que contó con un proyecto previo realizado por el ingeniero Sebastián Rodolphe. En el proyecto se valoraba también la posibilidad de unir Burgos con Santoña a través del puerto de Los Tornos, pero ganó de nuevo Santander a pesar de ser la alternativa más cara. El 29 de noviembre de 1748, una real orden firmada por Fernando VI aprobaba el proyecto, que se puso en marcha en cuanto se adjudicaron las obras a Marcos de Vierna. Ni Ensenada ni los cortesanos verían las obras del nuevo camino, ni por supuesto el rey, que sólo viajó en toda su vida a Badajoz –a casarse–, a Sevilla –durante el *lustro andaluz*– y a los Sitios Reales, Aranjuez, La Granja –cuando era príncipe– El Escorial y

97. MADRAZO, S., *El sistema de comunicaciones en España, 1750-1850*, Madrid, 1984, pp. 115-116 y 162. El expediente las dos grandes obras camineras, Reinosa y Guadarrama, en AGS, Guerra Moderna, leg. 3520-3526, para Guadarrama, y AGS, Secretaría de Hacienda, leg. 917, para Reinosa. Véase también URIOL SALCEDO, J.I., *Historia de los caminos...*, pp. 229 y ss. y PALACIO ATARD, V., *El comercio de Castilla...*

el castillo de Villaviciosa de Odón, que fue su última morada. Pero, caso insólito en un rey tan poco viajero, Fernando VI fue llevado a ver las obras del camino del Guadarrama, que, según Rávago, eran “como las de los romanos”⁹⁸. Precisamente, la técnica y los aranceles aplicados a las obras de Guadarrama servirían como modelo para Reinosa, que a su vez se convirtió en el ejemplo a seguir en el futuro, según proponía explícitamente Fernández de Mesa en su “Tratado legal y político de caminos públicos y posadas”⁹⁹.

En 1752, la obra estaba terminada y provocaba la correspondiente satisfacción, en paralelo a las expectativas creadas por la obra del canal de Castilla, que proseguían hacia su objetivo, Reinosa. Por ahora, hasta la caída de Ensenada, sólo se habían hecho 9 leguas, pero en 1791, se habían terminado más de 150 kilómetros. En 1788 llegaba a Reinosa la primera harina castellana molida en la veintena de molinos que se habían construido en el canal¹⁰⁰. Santander ya no tenía sólo los caminos del mar, aunque éste seguía siendo un objetivo prioritario, como se demostraba en la actividad que volvía a haber en Guarnizo. En un espléndido artículo de síntesis¹⁰¹, R. Maruri ha demostrado la importancia del astillero santanderino en los proyectos de Ensenada, tanto en el plano material como en el de las ideas nuevas que pretendía experimentar el ministro. Buen conocedor de las ideas expuestas por Ustáriz sobre la conjunción entre la construcción naval y el impulso de la marina mercante, el proyecto de Ensenada para la Marina acabó involucrando a todos los sectores implicados, incluidos los proyectos comerciales particulares que, en efecto, aumentaron en su tiempo como

98. GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L., *Fernando VI...*

99. AGS, Secretaría de Hacienda, leg. 917. FERNÁNDEZ DE MESA, T., *Tratado legal...*, Madrid, 1755 (hay facsímil editado en Valencia, 1994). El estudio fundamental del camino es el de PALACIO ATARD, V., *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII*, Madrid, 1969. De gran interés, pues recoge también las realizaciones anteriores, IZQUIERDO, R., *El Real Consulado de Santander y el impulso de las obras públicas (una referencia al camino de La Rioja, 1785-1829)*, Santander, 1996. También POZUETA ECHÁVARRI, J., *Santander. El puerto y la ciudad en la historia*, Santander, 1985.

100. SAMBRICIO, C., “La ordenación del territorio como utopía real en la España Ilustrada”, en *El canal de Castilla*, Madrid, 1986, p. 26; RINGROSE, D. R., *España 1700-1900, el mito del fracaso*, Madrid, 1996, pp. 310-311.

101. MARURI VILLANUEVA, R., “Ensenada y el Real Astillero...”, p. 131.

nunca antes. Su predecesor Campillo había recomendado el estímulo de la libertad de comercio en su *Nuevo sistema de gobierno* de la América, escrito poco antes de morir en 1743, una obra que aunque no se publicó hasta 1789, fue conocida por Ensenada en lo fundamental, lo mismo que las ideas de Carvajal sobre la apertura de diversos puertos al tráfico de particulares contenidas en *Mis pensamientos*. El ministro de Estado proponía en 1753 casi los mismos puertos que serían habilitados en 1765, entre ellos el de Santander¹⁰².

El maltrecho estado de la marina después de Aquisgrán exigía urgencia en dar principio a «esto», como llamaba Ensenada a su proyecto inicial que era antes de nada poner barcos artillados al servicio de una *política de paz a la espera*, pues era evidente para el ministro la proximidad de una nueva guerra¹⁰³. Sin embargo, las ideas de utilizar la marina como núcleo generador de actividad fueron adueñándose de la política ensenadista, especialmente a partir de 1751 cuando el ministro empezó a sentir las primeras pruebas de éxito, tanto en la Hacienda como en la marcha del rearme naval. Como en todo, Ensenada iba aprendiendo sobre la marcha, y pronto vio que la Marina era un formidable laboratorio.

Ensenada no iba a actuar sólo sobre los astilleros como habían hecho Patiño y Campillo. Era importante construir barcos, pero tanto o más, armarlos, mejorar las defensas portuarias, en suma, incentivar mejoras en todos los sectores relacionados con la construcción naval y con el armamento: la producción e importación de madera, lino y cáñamo, la fabricación de betunes, la construcción de cañones, la producción de hierro y latón para herrajes, carenados y piezas. Pero, a la vez, había que lograr marinería –para lo que decretó la Matrícula del Mar y promulgó las Ordenanzas– y desde luego, ampliar la participación de los particulares tanto en la construcción naval como en el co-

102. Sobre las dos obras del ministro, *Testamento político* (1745) y *Mis pensamientos* (1753), véase la edición de DELGADO BARRADO, J.M. en Jaén, 1998. También, GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L., *El proyecto reformista...*, y DELGADO BARRADO, J.M. y GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. (coords.), *Ministros de Fernando VI*, Córdoba, 2001.

103. “Esto” era para Fernández Duro el más ambicioso plan naval de la historia de España. El gran conocedor de la historia de la Marina, abrió el capítulo dedicado a Ensenada con un “Paso al genio”. FERNÁNDEZ DURO, C., *La armada española desde la unión de los pueblos de Castilla y León*, Madrid, 1895-1903, especialmente el vol. VI.

mercio ultramarino, actividades que, en buena parte, exigían movilizar *desde arriba* la incipiente industria y el capital de particulares. Junto a ello, Ensenada pensaba en dos «refuerzos» y una condición *sine qua nom*: altos sueldos para atraer mano de obra cualificada –entre la que hay que contar la de los imprescindibles técnicos extranjeros– y levas de vagos y ociosos para incrementar la mano de obra. La condición: rodearse de gentes capaces y leales, a los que la protección se les dispensaría sin límites. No se trata sólo de la *red política ensenadista*, de los marinos-científicos entregados a la causa del marqués o de las hechuras políticas, sino también de particulares capacitados y emprendedores, como por ejemplo Juan Fernández de Isla, el empresario modelo del *ensenadismo civil*.

Como es conocido, el hidalgo mayorazgo santanderino, nacido en Isla en 1709, fue la *mano derecha* de Ensenada en el complejo de Guarnizo, un astillero que conoció su mejor época con Patiño, pero que había ido decayendo a costa del desarrollo del Ferrol (que tras la caída de Ensenada y la desgracia de Isla, volverá a su preponderancia)¹⁰⁴. Sin más cargo oficial que el de comisario ordenador *ad honorem* que le otorgó Ensenada en 1751 –para que venciera la enemiga de los hidalgos montañeses, más que para “ornarlo” con un título de la Marina–, Fernández de Isla fue el más importante agente particular de los planes de Ensenada y el que representa mejor su *filosofía*. Su actividad como hombre de negocios dispuesto al *servicio* se extendió a todo género de operaciones industriales y comerciales en una perfecta conjunción con los planes del gobierno.

Fernández de Isla suscribió contratos, propuso ideas y proyectos, recibió encargos confidenciales, desarrolló las más variadas industrias; fue, en suma, un *factotum* que gozó de la absoluta confianza de Ense-

104. En adelante, seguimos las obras, ya citadas, de Maiso, Mercapide, Castanedo, etc. Sólo nos interesa aquí aportar, a base de pinceladas, una imagen de la hiperactividad de Juan de Isla, a sabiendas de que muchas de las empresas que le atribuimos merecen más detenimiento. Para más documentación remitimos a la bibliografía especializada y, sobre todo, a dos documentos originales de especial interés: ARAH, ms. 9/4.415; y A.G.S., *Secretaría de Marina*, leg. 657, “Inventario de los documentos que se pasaron al fiscal del Consejo de Guerra en junio de 1757 por la prueba del derecho de S. M. contra Don Juan Fernández de Isla...”.

nada y de toda la red ensenadista, especialmente de Alonso Pérez Delgado, el oficial mayor de Marina, con quien trató más, pero también de Ordeñana y de los «tesoreros» Nicolás de Francia e Ignacio de Orcasitas –primo de Juan Fernández de Isla–, y desde luego, del padre Rávago, con quien se carteó asiduamente y a cuya confianza debió, en parte, su acceso a la corte.

La caída de Ensenada en julio de 1754 acarreó su oscurecimiento y el aumento de las críticas y los recelos, las más, surgidas de las autoridades del Ferrol que aprovecharon la llegada de Wall al ministerio para hundir a un rival falto de apoyos, y con él, la posible competencia de Santander¹⁰⁵. Empezaron por censurar la mala calidad de sus barcos, pero acabaron por dejar ver la causa real: los barcos construidos en Ferrol costaban más dinero y más tiempo a pesar del superior contingente humano y técnico que albergaba el arsenal, en contraposición a lo que se hacía en Guarnizo. El propio Ensenada ya hubo de defender a Isla en 1752 sobre la calidad de las maderas de Cantabria que enviaba su amigo a Ferrol, dejando entrever en su carta al intendente, de 3 de mayo, que lo que había era «ignorancia o malicia de las gentes» y no mala calidad del material suministrado. Las maderas del norte, “bien curadas en agua salada –había escrito el marqués en 1746– eran tan permanentes como de corta duración las de Francia, Inglaterra y Holanda”.

Todo indica que el gran arsenal privilegiado gallego no aceptaba de buen grado los éxitos de Guarnizo y menos aún la sorprendente actividad de un particular. El propio Isla se negaba a tratar con las autoridades de Marina del Ferrol, “primero me pasaré al moro que aceptar semejante obligación”, decía. En el fondo, los arsenales estaban planteando parecidos inconvenientes a los que provocaban todas las concentraciones industriales –reales fábricas– directamente dependientes de la Real Hacienda, no sólo los administrativos, sino también los relacionados con la localización de las materias primas y la con-

105. Con todo, la familia de Isla logró al final, tras aguantar procesos y cárcel, un título. En 1791 Carlos IV concedió a Joaquín Fernández de Isla, su hijo mayor, el título de Castilla de Conde de Isla Fernández. CUETO LÓPEZ, F., *El empresario cántabro Fernández de Isla...*, p. 178. Véase también JANDO CANALES, A., “Don Juan Fernández de Isla y Alvear, tronco de los Condes de Isla Fernández”, en *Aportación al estudio de la historia económica de La Montaña*, Santander, 1957

junción de operaciones, cuando no la corrupción. “Una canalla de ladrones” eran los que, según el padre Sarmiento, sacaban provecho de las fabulosas sumas invertidas en Ferrol.

A pesar del periodo boyante de los arsenales que inaugura la política de Ensenada después de Aquisgrán, las críticas a los métodos de trabajo no habían cesado. La *rivalidad entre pluma y espada*, en palabras de D. Ozanam¹⁰⁶, es decir, entre personal de la administración y militares de marina, y las críticas a los efectos perversos de los grandes complejos sobre los demás puertos y pequeños astilleros y fábricas, continuaron durante todo el siglo. Todavía en 1757, un informe de Guarnizo advertía sobre las ventajas de éste sobre El Ferrol, la más importante, “que el país abunda en maestranzas, madera y herrajes que es lo principalmente necesario. A Ferrol todo falta, maestranzas y materiales, cuya sola consideración demuestra la diferencia de precio”. Había además, críticas a la expuesta situación militar de Ferrol, varias veces atacado por los ingleses, en contra de la seguridad defensiva que ofrecía Santander, conocida por todos. Campillo ya le había dicho a Montemar el 17 de agosto de 1741 “nada hay más difícil que tomar el puerto de Santander”, mientras el propio Ensenada, cuando era secretario del Almirantazgo y había comenzado la guerra contra Inglaterra, en 1739, dudó sobre las condiciones de Ferrol. De su predilección por el Guarnizo que conoció en su juventud ya hemos hablado¹⁰⁷.

La ausencia del protector Ensenada y la caída en desgracia de Fernández de Isla, que acabaría encarcelado en 1760 acusado de malversación en el comercio de lanas, paralizaron el auge de Guarnizo y de su entorno industrial, pero su desarrollo había sido entre 1750 y 1754 verdaderamente espectacular. En buena parte, el éxito del plan ensenadista dependió de la capacidad del complejo santanderino para proveer de materias primas y elaboradas, especialmente madera y hierro, al resto de los arsenales, especialmente Ferrol; pero además, el ministro —no solo de marina— lograba estimular otros sectores. “V.M. no des-

106. OZANAM, D., «La política exterior de España en tiempo de Felipe V y Fernando VI». *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, t. XXIX, vol. I. Madrid, 1985, pp. 443-699.

107. Véase MERINO NAVARRO, J.P., *La armada española en el siglo XVIII*, Madrid, 1981.

mayer en promover en ese país las fábricas de todo lo que se pueda –le escribía el ensenadista Pérez Delgado a Isla en septiembre de 1752–, para que esas gentes vivan y tanto menos dinero se lleven los extranjeros”. Sin duda, Guarnizo y su estela regional de fábricas fue el complejo ideal, el que mejor respondió a las ideas pragmáticas de Ensenada sobre la posibilidad de estimular desde el gobierno la iniciativa privada buscando la conjunción de objetivos: beneficios particulares, dinamización industrial y logros de Estado¹⁰⁸.

Ensenada no conoció a Isla hasta que le llamó a Madrid en agosto de 1751 después de haberle encargado las primeras contratas. Así unían sus destinos, también con otro montañés, el padre Rávago, ministro y empresario: Isla fue “lisonjeado” durante los buenos años de la euforia naval, pero también se sumó a los ensenadistas en la desgracia y atrajo las críticas de los ricos de la región, igual que les ocurría a los arsenales y al sistema de construcción “a la inglesa” que Ensenada había puesto en práctica tras el consejo –y la dirección– de Jorge Juan. El nuevo hombre fuerte, Wall, pretendió inculpar a Isla directamente de corrupción, en julio de 1754, y utilizarle para arrastrar a los que le protegieron, como Pérez Delgado, el más ardoroso en su defensa y en la de sus amigos¹⁰⁹. “Chismes de montañeses” le dijo a Wall que eran las críticas contra Isla, en alusión a los pleitos que tenía con las oligarquías de Ampuero y varias villas del entorno santanderino. Dos años antes, Pérez Delgado le escribía al empresario: “Sin lisonjear a Vm. sería yo un hombre muy feliz si tuviese mis dependencias con unos intendentes con la mitad de luces, actividad y celo que en Vm. concurren”¹¹⁰.

Fernández de Isla escapó de la primera persecución, pero no logró terminar más que seis de los ocho barcos encargados (los dos restantes se entregaron entre 1756 y 1759). Al fin, en 1760, inmerso en todo tipo de acusaciones, acabará en la cárcel. En el último proceso, casi

108. Sin olvidar, el fundamento técnico y la innovación tecnológica que Ensenada había intentado desde que envió a Jorge Juan a Londres a espiar. Véase CASTANEDO GALÁN, J.M. y BALLESTER MUÑOZ, F., “La construcción naval a la inglesa en Guarnizo”, *El astillero de Guarnizo. Una brillante trayectoria naval*, Santander, 1992.

109. GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L., *Fernando VI...*

110. ARAH, ms. 9/4.415.

treinta años después, Isla hacía una declaración de sus muchas contribuciones al Estado además de la principal, la construcción naval, en la que la melancolía se mezcla con el orgullo herido del que no ve reconocidos sus méritos a lo largo de toda una vida¹¹¹:

“Me encargué –dice– a excitación del Estado de traer palo de tinte de Campeche, surtí de sales a las mismas (...), proveí de víveres al Ferrol, introduje trigo en años estériles y exporté en los abundantes, uno y otro en virtud de encargos confidenciales. Rompí cinco puertos a mi costa, que son Tina la Mayor, la Menor, Ravia, Marllao y Oriñón y abrí caminos, con lo que y otros inventos facilité acceso a montes inaccesibles, hallazgo que me dijo la corte era un tesoro, pues salía a la Real Hacienda la madera a precio notablemente más barato que el de la que se había traído de Nápoles y otras partes, e impedí la extracción del mucho dinero que habría costado la que apronté.”

En efecto, la actividad de Isla había sido desbordante. Su primer contrato lo firmó pocos meses después de la proclamación de Fernando VI –un suministro de madera a Ferrol para cuatro barcos–, pero fue a partir de 1748-49 cuando empezó la colaboración con los planes del marqués, todavía *a distancia*. Entre 1749 y 1754 contrató el suministro de madera para no menos de cuarenta barcos, además de la distribución entre los departamentos navales de 32.000 tablones; suministró herrajes, artillería, lastres, cal; ejerció con los barcos de su propiedad de «transportista» de diferentes cargas que llegaban a Santander, muchas directamente enviadas por orden de Ensenada y de los embajadores en el extranjero. Además, estuvo en el proyecto secreto, inicialmente ideado por Banfi y otros ensenadistas, que pretendía enviar una expedición a Campeche –con los cuatro barcos que estaba a punto de botar Isla, que saldrían de Santander– para traer palo y competir desde España con los ingleses, además de llevar a América diversos productos comerciales para costear la expedición¹¹².

A pesar de que no se llevó a la práctica, el proyecto del palo muestra mejor que ningún otro el riesgo que Ensenada estaba dispuesto a

111. AGS, *Secretaría de Marina*, leg. 657, “Inventario...”.

112. BN, mss., 1.962-2. “Noticia de varios puntos...”

afrontar. El asunto del palo de Campeche y los establecimientos ilegales de los ingleses en Yucatán, Mosquitos, Río Walis, venía de antiguo. Carvajal había intentado solventarlo diplomáticamente, pero a la altura de 1753, era evidente, incluso para el tozudo ministro, que su “sistema” había fracasado. Los ingleses habían fortificado y artillado sus posiciones en lo que legalmente era territorio español y no se avenían a ningún concierto con el ministro de Estado. Carvajal acabó por aceptar la evidencia: “en lo del palo de Campeche –le decía a Wall, que acababa de provocar un incidente con el ministro Newcastle por esgrimir posiciones de fuerza– no se puede ceder; no tienen más derecho que los ladrones para hurtar, aunque ha mucho que hay ladrones que hurtan y muchos salen sin castigo”. Pero, en la misma carta, Carvajal se mostraba contradictorio: “Que lo necesitan (el palo) lo sabemos; el dárselo conviene a unos y a otros, conque no sé porque no se hace: esto es: acá trayéndolo y vendiéndoselo con equidad; este es mi sentir”¹¹³.

Ensenada, que tenía claro que había que utilizar la fuerza, empezó a pensar también en una “guerra comercial” en toda regla. El palo de Campeche no era sólo un producto más. Inglaterra estaba incrementando asombrosamente la fabricación de tejidos de algodón desde la paz de Aquisgram y necesitaba tintes. Uno de los principales era el palo, que España podía llegar a monopolizar con enormes beneficios siempre que se acabara con un contrabando que Banfi estimaba al año en 800.000 quintales de palo extraídos ilícitamente por los ingleses¹¹⁴. Además, Inglaterra abastecía a varios puertos europeos, incluso a la propia España, donde llegaba a haber escasez. Los ingleses ponían como disculpa que lo obtenían en sus establecimientos legales en Walis, Vacallar y Río Nuevo, pero era evidente que ésta era la tapadera, pues se conocía que el de esos lugares era de inferior calidad al de Campeche.

Ensenada no dudaba en vendérselo a Inglaterra, pero desde Cádiz y otros puertos peninsulares una vez incrementada y asegurada la

113. AHN, Estado, leg. 4277-1. Carvajal a Wall, 8 de noviembre de 1753.

114. “Estos días me ha enseñado el duque de Newcastle una carta de uno de los gobernadores ingleses en América avisando que nuestros guardacostas han tomado últimamente hasta 21 embarcaciones cargadas de palo de Campeche, y algunas otras que no estaban todavía declaradas de buena presa”. AHN, Estado, leg. 4263-1, Wall a Carvajal y a Ensenada, 24 de marzo de 1751.

producción y expulsados los ingleses de la zona. Había estado años solicitando información a Wall en Londres sobre los aranceles que se cobraban en aquel puerto, manifestando su irritación porque eran mucho más altos que los que se cobraban a los ingleses en los puertos españoles. Los había subido, con notables protestas de los comerciantes¹¹⁵; ahora se trataba de aplicarlos a un producto muy rentable. Además, si el marqués estaba intentando impulsar la industria a base de un sistema de proteccionismo estatal, la Real Fábrica de paños de Guadalajara, por ejemplo, no iba a descuidar el comercio y permitir la inundación de paños a precios baratos, que ya empezaban a hacer los ingleses. A diferencia de Carvajal, Ensenada no iba a emplear la vía diplomática, que sabía inútil ante el “genio de la nación inglesa”. Competiría con Inglaterra, montando un vasto plan comercial que provocaría la crisis del monopolio británico del palo de tinte, aún a sabiendas de que produciría tensiones.

El plan fue expuesto en una junta presidida por el ensenadista Banfi y apoyado por Juan Fernández de Isla¹¹⁶. Una vez acordado se expuso a Fernando VI. Carvajal, de nuevo, ni llegó a enterarse del proyecto, pero pronto pudo ver que el problema del palo era importante: el 10 de mayo de 1753, Wall le comunicaba desde Londres que había aparecido en los periódicos la noticia de un combate en Campeche entre barcos ingleses y guardacostas españoles¹¹⁷. A éste seguirían más, con las consiguientes protestas de Keene, que acudía a la vía diplomática para hacer valer derechos sobre el palo presuntamente adquiridos en el tratado de 1670. Carvajal lo negaba rotundamente y daba instrucciones a Wall de no ceder. El embajador las cumplía, pero extremaba las precauciones desde antes de que hubiera hostilidades, según le confiesa a

115. En 5 de octubre de 1750 se firmó un tratado de aranceles, pero al poco Keene denunciaba que no se cumplía en una amplia representación plagada de quejas de los comerciantes. Al parecer, los administradores de las aduanas tienen detenidos varios géneros ingleses y quieren cobrar aranceles indebidos. La fecha es importante: 11 de febrero de 1752. AHN, Estado, leg. 4292, “Papeles del embajador B. Keene”.

116. BN, mss., 1962-2. “Noticia de varios puntos... Véase también FERNÁNDEZ DE VELASCO, F., «D. Juan Fernández de Isla. Sus empresas y sus fábricas». *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, V (1901), pp. 81-96, 217-233, 294-311 y 378-387.

117. AHN, Estado, leg. 4277-1. Wall a Carvajal, 10 de mayo de 1753.

Ensenada: “así no se vuelva a mover esta cuestión, que siempre tengo por muy peligroso el tocar”¹¹⁸.

Pero Ensenada, de nuevo, obraba por su cuenta. El plan secreto de Ensenada consistía en traer en una primera expedición de prueba, que duraría entre 14 y 16 meses, hasta 620.000 quintales de palo en embarcaciones construidas en América y en las que Isla estaba construyendo en Guarnizo, cuatro muy adelantadas. Desde Santander se enviaría a América el hierro y los cañones para armar las que se construyeran allí y, para hacer más rentable el viaje, se cargarían en Santander mercaderías de toda clase, cuya rentabilidad ya habían calculado: los géneros que iban a ir a Campeche valían en Santander 80.000 pesos y allí 130.000. Una vez en América, los productos se enviarían a diferentes puertos, entre ellos Tabasco, “adonde hace más de diez años no ha despachado registro alguno el comercio”, Honduras y Guatemala, donde se estaba fortificando el puerto de Omoa.

En cuanto al palo, los ensenadistas esperaban obtener 2.480.000 pesos, vendiéndolo a 4 pesos el quintal, más barato que los ingleses. Sin contar la ganancia estimada por los registros de ida, el beneficio neto se estimaba en 832.000 pesos, descontados hasta los costos de las embarcaciones y su armamento. Habían tenido en cuenta incluso los stoks que podía tener Inglaterra: “tal vez tendrán no poco (...) en los almacenes de Europa (lo que) retardaría mucho la venta del que se trajese a España”; y hasta los costes de almacenamiento que saben serán elevados. Por supuesto, contaban con que la financiación iría “por cuenta de la Real Hacienda o por factoría real que admita acciones o fondo del común del comercio o sus particulares y demás vasallos de la monarquía, que sin duda provocados de la experiencia de la utilidad que pueden rendir pondrán en movimiento sus ánimos: unos por prudente consideración y otros por impulso de codicia natural”¹¹⁹.

118. AHN, Estado, leg. 4263, Wall a Ensenada y Carvajal. En el párrafo sobre el palo, de su puño y letra, “A Ensenada sólo”, 13 de mayo de 1751.

119. AHN, Estado, leg. 4263. Para éste como para tantos proyectos, hacía falta secreto y una red de espías y colaboradores. En breve se defenderá una tesis sobre el asunto por el hispanista polaco C. Taracha, del que hay un interesante trabajo publicado: TARACHA, C., “El marqués de la Ensenada y los servicios secretos españoles en la época de Fernando VI”, *Brocar*, 25 (201), pp. 109-122.

El proyecto comercial no se llevó a la práctica, pero sí el militar, pues Ensenada dio órdenes, previamente, de “atacar” los establecimientos ingleses, lo que provocaría la célebre reflexión de Fernando VI, “estábamos en guerra sin saberlo”, y por ello, la decisión regia de detener al ministro, el 20 de julio de 1754, acusado de delito de alta traición. En Santander, Juan de Isla seguía preparando el plan, pero ni para él, ni para Banfi y los ensenadistas concitados por el proyecto del palo, habría ya plan alguno. Tras la caída del marqués, al empresario le esperaba un largo proceso y la cárcel. El largo inventario de todo lo que había hecho da idea, una vez más, de la envergadura que había adquirido aquella idea ensenadista de unir empresas estatales y capital de particulares. Haremos un breve resumen: Isla tenía casas de comercio y factorías, así como almacenes, fábricas de varios géneros, en Madrid, Lisboa, Cádiz, Bilbao, Santander, Valencia y Murcia, etc. En Santander había construido el edificio conocido como *El Tinglado*; también una fábrica de harinas, varios almacenes y casas; en Espinosa de los Monteros, una fábrica de tejer lonas, vitres y lienzos, que se nutría de lino y cáñamo de la meseta. Había llenado de fábricas Cantabria y el norte de Burgos: en Larruga puso una de loza, en Marrón, otra de cordobanes, suelas y baquetas, y más adelante otra de jabón; en Molintejado, en las proximidades de Burgos, transformó un molino en fábrica de papel; en Torquemada puso dos fábricas de aguardiente; en Cereceda, cerca de Laredo, en Las Bárcenas, en el valle de Buelna, y en Ampuero, levantó cuatro ferrerías mayores, además de cuarenta fraguas de mano que colocó en esta última villa. En Povedal, instaló cuatro martinets y sesenta fraguas de mano.

Utilizó en todos los establecimientos metalúrgicos el hierro de Somorrostro y el carbón inglés, pero ya introdujo el asturiano. Probablemente fue el primero que utilizó carbón de piedra en la fábrica de anclas, de las que salieron las de muchos barcos construidos en los arsenales de la Corona. En fin, transformó Guarnizo en cuatro o cinco años de forma sorprendente: el astillero, en los mejores años de actividad, llegó a tener 1.200 obreros. Desde que volvió de Madrid en 1751 tras entrevistarse con Ensenada y el propio Fernando VI, Isla construyó en Guarnizo al-

macenes, infraestructuras para la construcción naval, hornos de pan cocer, una casa para carnicería, un hospital; además, reformó la llamada *casa del rey*, donde puso sus oficinas, y proyectó las nuevas conducciones de agua. A la vez, impulsó la actividad en Liérganes y La Cavada, de donde saldrían los cañones con que artillarían los ocho barcos que le encargó Ensenada en 1751 y buena parte de los construidos en los demás arsenales. Todavía le debía parecer poco, pues el magno empresario declaraba en 1760: “luego que me hubiese desembarazado de estos asuntos, estaba presto para ocuparme de otros como eran una pesquería en el cabo Quejo, fábrica de ropas, de gorros, medias, calcetines, sombreros y lienzo, para cuyo surtido traje linos del Báltico”¹²⁰.

La influencia de Guarnizo llegó hasta los próximos altos hornos de Liérganes y La Cavada, donde a mediados de siglo funcionaban cinco ingenios dedicados a la fabricación de artillería y de otros útiles destinados tradicionalmente a la Marina. Como las fábricas de Isla, los altos hornos, regidos por el marqués de Villacastel, funcionaban mediante contratos anuales con la Marina, el mismo procedimiento que observaban las fraguas y las fábricas vascas de Eugui, Plasencia, Pasajes y Hernani¹²¹, dedicadas a la fabricación de proyectiles y, sobre todo, de anclas y herrajes. Con la puesta en práctica de los planes de Ensenada, Liérganes y La Cavada se alzaron con el casi monopolio de la producción de artillería hasta tal punto que, según los cálculos de J. Alcalá Zamora, la demanda de cañones habría pasado de 3.500 hasta 1740 a los 4.500 entre esta fecha y el último año de vida de Fernando VI¹²². La casi totalidad de la flota construida por Ensenada se artilló con piezas de los hornos santanderinos y vascos.

La apuesta de los particulares, estimulada por la seguridad que pro-

120. MAISO GONZÁLEZ, J., *La difícil modernización...*; MERCAPIDE COMPAINS, N., *Crónica de Guarnizo...*, *passim*.

121. RABANAL Y YUS, A., *Las reales fábricas de municiones de Eugui y Orbaiceta, en Navarra*, Pamplona, 1987.

122. ALCALÁ ZAMORA Y QUEIPO DEL LLANO, J., *Historia de una empresa...* También, del mismo, “Evolución...” Según J. Alcalá Zamora, de 13.000 quintales en 1747-1755 se pasó a 25.000 en 1756-59, «el cuadrenio de máxima producción en toda la historia de las fábricas», el que termina el mismo año de la muerte de Villacastel y de Fernando VI. Tres años después las fábricas se daban a la gestión directa de la Real Hacienda.

porcionaba el gobierno ensenadista, produjo el gran cambio tecnológico en las fábricas: el bronce fue sustituido por el hierro. Los viajes de los científicos artilleros a buscar el “arte de compactar metales” habían dado por resultado el uso del hierro vasco con técnicas adecuadas. Bien aconsejado, Ensenada escribía el 26 de junio 1748: “las fábricas de hierro de La Cavada y Liérganes en la montaña eran las más celebradas de Europa, porque la materia de las de Francia, Holanda, Inglaterra y Alemania es muy vidriosa, no resiste tanto el cañón y revienta en pedazos, y la de acá no se distingue del bronce más que en no ser de tanta duración, porque por lo demás tiene la misma suavidad y blandura”¹²³. En efecto, los cañones de las fábricas cántabras eran más ligeros que los franceses y permitían ampliar calibres sin perder seguridad.

En conclusión, aunque el sistema de concentraciones industriales dirigidas, administradas o privilegiadas por el gobierno, tanto en la industria en general como en la industria naval, haya motivado muchas críticas, en la época significaron la demostración de que España podía realizar igual que el resto de Europa el más alto ideal de lucha contra la parálisis industrial, objetivo exigido en todos los países a la acción del gobierno y a la protección de la Corona. Aún admitiendo las tesis más pesimistas, la política industrial de Fernando VI asentó algunos principios de larga trascendencia, de los que la región de Santander es un ejemplo extraordinario. El más importante fue el aumento de la confianza de los españoles, una vez demostrado que el problema del atraso industrial era un problema de tecnología y de atraso en las infraestructuras, no de la “naturaleza” y el “genio de la nación”. Los jóvenes llamados a desempeñar cargos de gobierno en el siguiente reinado pudieron apreciar que no bastaba con “remover obstáculos” o privilegiar factores complementarios. La atención a la red viaria, el *fomento de la industria popular*, la *educación popular de los artesanos*, por citar la máxima expresión de las ideas de Campomanes, conviviría en adelante con las ideas ensenadistas de buscar fuera los adelantos científicos hasta que los sabios españoles *inventaran por sí*, aumen-

123. GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L., *Fernando VI...*

tando desde el poder la dotación de instituciones científicas, entre ellas las del ejército y la marina, las altas escuelas técnicas en el XVIII¹²⁴.

Como ha dicho D. Ozanam, “nunca se podrá insistir bastante en el papel que la marina ha tenido en el progreso del espíritu científico en España”, concluyendo que los oficiales que se formaron científicamente en la Academia de Guardias Marinas o en el Colegio de Cirugía, por citar dos de las más notables instituciones impulsadas por Fernando VI, tuvieron “un nivel comparable a los de la ilustración europea”¹²⁵.



“...nuevo proyecto de dársena capaz de abrigar navíos y fragatas de guerra y un gran número de embarcaciones de comercio”, 1780. AGS. Marina, Lég. 390.

124. Un reflejo de las ideas de Ensenada, que pensionó numerosos científicos y técnicos en el extranjero, muchos de ellos militares y sin duda, espías, está en las instrucciones que dio a Antonio de Ulloa y Jorge Juan, en A.G.S., *Secretaría de Marina*, leg. 234.

125. OZANAM, D., «La política exterior de España en tiempo de Felipe V y Fernando VI». *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, t. XXIX, vol. I. Madrid, 1985, pp. 443-699; CAPEL, H., *Los ingenieros militares en España en el siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y especial*, Barcelona, 1983.

La ciudad “estancada”, a la espera de nuevos privilegios regios

Obispado, ciudad, camino y astillero, grandes emociones fernandinas que parecían hacer realidad el refrán “día de mucho, víspera de nada”: en efecto, durante los años posteriores, la ciudad privilegiada perdió pulso, el ayuntamiento volvió a sus preocupaciones tradicionales, los abastos, actuaciones puntuales para paliar la sequía e higienizar algunas calles y, desde luego, a las tradicionales cuitas entre regidores (que se iban a recrudecer: en 1762, llegarían a encarcelar al regidor Fernández de Estrada¹²⁶). Uno de los acontecimientos que da el tono del mal funcionamiento del ayuntamiento santanderino durante estos años es, precisamente, la organización de las exequias por la muerte del rey que tanto había privilegiado a la ciudad y las fiestas de proclamación de Carlos III, que —una paradoja más de la historia— sería proclamado en Santander antes de que se celebraran las exequias de su hermanastro.

Fernando VI, muerto el 10 agosto de 1759, apenas iba a ser recordado en Santander. El ayuntamiento, envuelto en discordias y pleitos desde las elecciones del año anterior, empezó a preparar tarde las exequias, el 9 de septiembre, pero para entonces ya había llegado la orden de proclamación de Carlos III. A la vez, los regidores recibían también una sorprendente orden del Consejo de Castilla, por la que debían sus-

126. AMS, Actas, 2 de abril de 1762. En futuras reuniones se observa el grado de crispación al que han llegado los regidores, sobre todo tras conocer el auto del Consejo de Castilla que da la razón al marqués de la Conquista Real, muchos años regidor y al que le impidieron seguir en el cargo. En el auto había “varias expresiones ofensivas contra el honor de los capitulares actuales”, que acordaron escribir al Consejo para que las quitara del auto. Acta de 10 de junio de 1762.

pende la proclamación “hasta que el consejo resuelva el expediente de la elección de oficios en esta república que en el se hallaba pendiente”¹²⁷. Al día siguiente, los regidores, sin saber qué hacer, leyeron de nuevo la orden de proclamación de Carlos III y al fin decidieron aprobar el programa de la proclamación que empezaría el día 16 con un Te Deum, campanas, bando, etc., a lo que seguirían “tres días de iluminación general y fuegos y descargas de la tropa, y se prevengan doseles y alfombras, colgaduras, tablados, toros y toreros, máscaras, refrescos y agasajos convites y demas”. La fiesta fue magnífica, los gastos ascendieron a 11.195 reales, pero los regidores habían olvidado a su amado rey Fernando VI y, desde luego, habían desobedecido al Consejo de Castilla. Cuando el 23 de septiembre recibieron de nuevo carta del Consejo, en la que se reiteraba la prohibición de celebrar fiestas, los atribulados regidores acordaron contestar que se habían celebrado ... “antes de venir el correo”¹²⁸.

Sólo un mes después recordarán que no habían tributado los honores fúnebres correspondientes a Fernando VI, que descansaba ya en las Salesas desde hacía tres meses. Al fin, el 20 y el 21 de octubre los regidores santanderinos salen del paso con un acto en la catedral, una misa y un sermón, paupérrimo recuerdo de un rey, siempre eclipsado en la historia por su hermanastro, el incensado Carlos III.

Salvo estas emociones puntuales, resueltas protocolariamente, el ayuntamiento seguía en la rutina. Excepcionalmente, en 1756, se presentó ante el ayuntamiento un memorial “por persona anónima” solicitando apoyo para lograr que Su Majestad “conceda el permiso de venida de saca de lanas por este puerto, embarco de varios géneros de Castilla desde él a los de Nueva España y una feria para ocho días libres por el transcurso de treinta años”. El ayuntamiento se mostró conforme, reiterando que no aportaría cantidad alguna, como venía siendo tradicional, pero no se volvió a hablar del asunto¹²⁹.

Al año siguiente, los regidores se ocuparon del puerto, al que sólo

127. AMS, Actas, 9 y 10 de septiembre de 1759.

128. AMS, Actas, 23 de septiembre e 1759.

129. AMS, Actas, 22 de diciembre de 1756.

atendían en asuntos puntuales, arreglos, construcción de casas en sus inmediaciones, etc. Parecía que había un proyecto, pues el ayuntamiento pedía que el “el caballero gobernador político y militar de esta Costa” tuviera más competencias; además era una ocasión para exhibir su situación privilegiada: “respecto a la situación de esta república ser la más proporcionada para el comercio de tierra y mar que hay en esta costa, así por la hermosura del camino a Castilla como por la tranquilidad y seguridad que puede tener su puerto, concurriendo en ella el realce de ciudad y obtener una villa episcopal a diferencia de todas las demás poblaciones”¹³⁰. Pero, el ayuntamiento entraba en crisis a causa de las discordias y casi ningún asunto tenía continuidad.

Durante los años siguientes, las reuniones del ayuntamiento siguieron siendo muy escasas, tanto que en 1764 los propios regidores acordaron aumentarlas, imponiéndose un calendario, que obviamente no iban a cumplir. Pretendían nada menos que “se junte a cabildo los martes de cada semana ... a las diez de la mañana”. Lo acordaron un 20 de julio y la próxima reunión tuvo lugar el 10 de agosto; hubo otra el 14 de agosto, pero las siguientes fueron el 11 de septiembre y el 9 de octubre...¹³¹. Así les encontró –como unos años antes la noticia de que ya tenían obispado y ciudad– la comunicación oficial de la habilitación del puerto para el comercio ultramarino, decisión regia tomada en 1765, abonada por el ministro de marina, el burgalés Julián de Arriaga, que además restablecía el Consulado de Burgos por Real Cédula de 15 de julio de 1766.

Con todo, la población estaba creciendo muy rápidamente, lo que motivaba problemas de vivienda, de limpieza urbana y de atención médica, los tres problemas que la ciudad intentará resolver en la década de los 50 y 60 del siglo. El de la limpieza de las calles y arreglo del empedrado motivó la atención de los regidores el 17 de enero de 1757,

130. AMS, Actas, 21 de junio de 1757.

131. Como todo, en la ciudad, la situación es muy distinta tras la habilitación del puerto en 1765, y sobre todo en los años ochenta, en que la “participación ciudadana” en los asuntos públicos es extraordinaria. En 1785, el libro de actas del ayuntamiento comienza con el acuerdo de realizar “tres audiencias en cada semana”. Se trata de audiencias públicas que se celebraban “en la pieza que con puerta pública al portal de la casa de Ayuntamiento se halla destinada a este fin”. Habían empleado más de 12.000 reales en “componerla”. AMS, Actas, lib. de 1785, f. 1 y ss.

a causa de “el vestuario y calzado que se malogra por defecto de dicha limpieza”. Todavía no habían llegado las preocupaciones higienistas que desarrollará el conde Villafuertes, pero sin duda éste es el origen de un primer servicio municipal de limpieza urbana. Tras vencer la oposición de algunos regidores, el 29 de enero, el ayuntamiento tenía resuelto el problema, pues había recibido la solicitud de dos personas interesadas en el trabajo. Recibirían 50 ducados (550 reales) “para prevenir instrumentos bastantes”, y suscribirían un contrato anual desde el 8 de febrero en que empezarán a trabajar.

Por esas mismas fechas, se abordó el problema del médico contratado por el ayuntamiento, que había solicitado su baja, y se decidió contratar no a uno sino a dos, “mediante el aumento que en número de gentes ha tenido esta referida ciudad”¹³². Los deseos, sin embargo, tardaron en hacerse realidad, pues seis años después se reitera de nuevo la necesidad y una vez más a causa de que el único médico que había estado contratado presenta su baja por enfermedad. En realidad, los médicos se quejaban de que no podían atender a tantos enfermos, a lo que el ayuntamiento contestaba siempre que quería contratar a otro. La ocasión llegaría al año siguiente, en 1764, pues el médico enfermo se había restablecido y pedía volver al puesto de nuevo, que ocupaba ya otro médico. Había pues dos médicos, pero el ayuntamiento decidió despedir al nuevo, dándole una gratificación¹³³. En realidad, el ayuntamiento no podía hacer frente a los gastos de la atención médica que demandaba una ciudad en rápido crecimiento; tampoco, el hospital, en realidad un asilo de pobres, sin medios, como casi todas estas instituciones de caridad. La ciudad crecía, sí, pero por eso se llenaba de vagabundos, frecuentemente desocupados. También aumentaba el número de expósitos, para los que tardará en llegar la solución del hospicio, intentada años después por el obispo Menéndez de Luarca¹³⁴.

132. AMS, Actas, 21 de mayo de 1757.

133. AMS, Actas, 24 de mayo de 1763 y 5 de mayo de 1764.

134. En treinta años, desde 1750, la población de Santander casi se duplicó. En 1782 había ya 1.188 vecinos. La cifra de expósitos este año es nada menos que 237. La mayoría se enviaban al hospicio de Zaragoza, pero casi ninguno llegaba vivo. SIMÓN CABARGA, J., *Santander, Sidón ibera*, Santander, 1979; MARTÍNEZ VARA, T., *Santander, de villa...*

En definitiva, la desgracia en unos casos –los incendios eran ya muy frecuentes¹³⁵–, las “riñas entre montañeses” en otros, y la inercia siempre volvían a hacer acto de presencia en la ciudad privilegiada. Y no era sólo evidente en el ayuntamiento, que apenas aprovechó los honores para exhibir el lustre de la ciudad, dejando bien a las claras que la Corona nunca pretendió la colaboración de la institución municipal más allá de sus competencias tradicionales. El astillero había entrado en decadencia, el obispado no podía dar frutos que cambiaran la realidad social y económica –había que pagar igualmente diezmos y ahora mantener con el boato correspondiente un nutrido cabildo episcopal–; y, en fin, el camino de Reinosa, se deterioraba a causa de la problemática fuente de financiación que se le había asignado en 1753 para el mantenimiento y reparación, basada en los peajes de carros y caballerías. Aunque los peajes se redujeron a la mitad en 1763 y aumentó el tráfico sin cesar, algunos tramos estaban muy deteriorados y además, no se había continuado con las obras de los ramales que enlazarían con el camino. Por si faltaba poco, en 1775, una gran inundación destruyó puentes y arruinó buena parte del trazado, provocando una disminución del tráfico, “de tal forma que los ingresos procedentes de los peajes no llegaban a cubrir los gastos de conservación, ni por supuesto los de las reparaciones, que ascendían a 770.000 reales”¹³⁶.

Sin embargo, un nuevo privilegio había llegado a la ciudad “estancada” desde unos años antes: nada menos que la habilitación de su puerto para el comercio ultramarino, en 1765. Apenas trataremos aquí de un tema tan estudiado y bien divulgado, pues las obras de Tomás Martínez Vara e Isabel Miguel López¹³⁷ han pormenorizado, cualitativa y cuantitativamente, la importancia de esta nueva decisión regia, base del desarrollo comercial santanderino, “la etapa previa a su apogeo

135. Las actas recogen la preocupación de los regidores por el peligro de incendios y las dificultades de apagarlos en periodos de sequía, cuando baja el caudal de las fuentes públicas de la ciudad. Una premonición sobre el peligro, en AMS, Actas, 14 de septiembre de 1755. Uno de los grandes incendios tendría lugar en 1766.

136. IZQUIERDO, R., *El Real Consulado...*, p. 93.

137. MARTÍNEZ VARA, T., *Santander, de villa...*; MIGUEL LÓPEZ, I., *El comercio hispanoamericano a través de Gijón, Santander y Pasajes*, Valladolid, 1992; de la misma autora, “Santander: redistribuidor euroamericano de mercancías (1766-1785)”, *Hispania*, 207 (2004), pp. 601-636.

comercial” y el momento en que “se definen las pautas de su trayectoria posterior que otorgan la peculiaridad a este puerto”¹³⁸. Si haremos siquiera una breve referencia a la reacción de los santanderinos ante este nuevo privilegio concedido por la corte.

Si el obispado y el título de ciudad fueron calurosamente recibidos, la habilitación del puerto venía acompañada de otra decisión regia, la de restablecer el viejo Consulado de Burgos, que iba a provocar la protesta inmediata de los santanderinos. En efecto, en cuanto se conoció en la ciudad que deberían volver a pagar aranceles a Burgos, el gremio de los comerciantes envió un memorial al ayuntamiento, protestando airadamente¹³⁹. El Consulado, creado “con el ánimo de entender en los negocios de este puerto”, no sólo no era necesario, sino que resultaba “gravoso e inútil” para el comercio, decían los comerciantes. Adelantándose a otra decisión regia –que tardaría en llegar casi veinte años– los santanderinos ofrecían ya la solución, que el ayuntamiento transmitiría a la Corte: todo “se remediaría poniendo consulado en esta dicha ciudad y separarse de la del de la (sic) expresada de Burgos”. El ayuntamiento recordó entonces a un viejo valedor de la ciudad, un ensenadista que también fue perdonado por Carlos III al llegar al trono y que, a la sazón, era corregidor de la villa de Madrid. Se trataba de Alonso Pérez Delgado, el brazo derecho de Ensenada en la administración de la Marina y el que había negociado directamente con Juan Fernández de Isla los asuntos de Guarnizo y lo había defendido contra los “chismes de montañeses” (luego volverán a acordarse de él, de nuevo, cuando sea nombrado intendente de Burgos).

Las protestas no vinieron sólo de Santander; también se sumaron otras villas, como por ejemplo, San Vicente de la Barquera, que recordaba viejas franquicias para evitar pagar los impuestos concedidos al Consulado¹⁴⁰. Hubo más protestas y el ayuntamiento remitió cartas, pero soportaron la dependencia del Consulado hasta que en 1785 fue creado el de Santander. Con todo, la ciudad se volcó en la ampliación del

138. MIGUEL LÓPEZ, I., “Santander: redistribuidor...”, p. 601.

139. AMS, Actas, 11 y 18 de noviembre de 1766.

140. AMS, Actas, 25 de noviembre de 1766.

puerto, cuyas obras se desarrollaron intensivamente entre 1766 y 1771¹⁴¹. Por esas fechas, la ciudad atraía no sólo población, “gentes llegadas a la villa, atraídas por los signos esperanzadores que suscita el revivir del puerto”, sino también “capitales, y con ellos experiencia, empuje y decisión”¹⁴². En efecto, los años posteriores iban a ser decisivos.

La creación del Consulado, por Real Cédula de 29 de noviembre de 1785, provocó una inmensa satisfacción. El agente del ayuntamiento en la corte, Francisco Calderón de la Barca, ya había notificado con antelación la decisión tomada en Madrid, haciendo notar que la erección del consulado santanderino no conllevaba la desaparición del de Burgos, pero no importaba. La decisión regia la conocieron por un oficio de José de Galvez, del mismo día de la firma de la Real Cédula, en el que además de anunciar la buena nueva, solicitaba que el ayuntamiento propusiera dos personas de cada una de las “clases” de “hacendados, comerciantes, mercaderes y dueños de fábricas y embarcaciones, para los empleos del Consulado”, de las que Su Majestad elegiría a uno¹⁴³. Con toda rapidez, en diciembre, los cargos tomaban posesión y la institución empezaba a funcionar, momentáneamente instalada en el ayuntamiento de la ciudad¹⁴⁴. Inmediatamente, las dos instituciones tomaron la primera decisión: construir nuevo edificio para cada una, con dos plazas públicas, en las que se levantaría “estatua ecuestre de bronce a Carlos III”. El que llevará los negocios en Madrid será el conde de Villafuertes, a quien volveremos a encontrar en la mayoría de los grandes proyectos que desarrollará Santander en adelante¹⁴⁵.

El Real Consulado de Santander materializa los deseos de una ciudad que ya se había transformado profundamente¹⁴⁶. Sin duda, es uno

141. Las cuentas de las obras, en AMS, leg. A-21, n.º 18. Las obras fueron reconocidas en 1772 por Francisco Llovet, a las órdenes de Múzquiz. Con la creación del Consulado en 1785, continuará la expansión. AMZ, leg. A-24, n.º 55 y ss.

142. MARTÍNEZ VARA, T., *Santander, de villa...*, p. 95.

143. AMS, leg. A-23 a, n.º 82.

144. AMS, leg. A-184, n.º 13. y leg. A-23b, n.º 128.

145. AMS, leg. A-24, n.º 56. Otras actuaciones de Villafuertes, en expedientes posteriores de este legajo. Sobre el personaje y su actividad, vid. *infra*.

146. De nuevo, Martínez Vara refleja perfectamente la coyuntura en la que el gobierno decidió la creación del Consulado. Véase MARTÍNEZ VARA, T., *Santander, de villa...*, p. 37 y ss. y p. 153 y ss.

de los hitos “modernizadores” decisivos, y no sólo en cuanto su responsabilidad en el progreso de la actividad comercial ultramarina del puerto, sino tanto o más por su papel de dinamizador de los viejos proyectos camineros que tantos obstáculos encontraban en su fase de ejecución, y que es de lo que vamos a tratar aquí. En especial, nos ocuparemos del camino de La Rioja, “obra emblemática del Consulado”¹⁴⁷, paso imprescindible para que la ciudad privilegiada acabara siendo el puerto de Castilla, el gran centro de redistribución de su entorno, tanto de las tierras palentinas y burgalesas –por el camino “harinero” de Reinos, que se amplía y mejora también bajo la dirección del Consulado–, como de las “vinateras” de La Rioja, Navarra y Aragón.

El papel del Consulado y las dificultades que hubo que vencer en la larga obra del camino de La Rioja es conocido a través de estudios relevantes. Aquí sólo pretendemos aportar nuevos datos, a partir sobre todo de documentos conservados por la familia Manso de Zúñiga –uno de cuyos miembros, Miguel Damián, conde de Hervías, fue director de la Real Sociedad Económica Riojana y tesorero impulsor de las obras–, con la intención de sumarlos a la reflexión sobre lo difícil que resultaba lograr el encuentro de los proyectos de la Corona con el interés de los particulares, sobre todo cuando en la “fase de ejecución” no había una burguesía comercial como la que ya había logrado la sociedad cántabra (lo que deberemos tener en cuenta a la hora del balance final centro-periferia).

A pesar de que el camino fue encomendado a las dos instituciones más representativas del interés modernizador de los déspotas dieciochescos –Consulados (Santander) y Sociedades Económicas (La Rioja)–, los obstáculos locales –intereses de particulares, discordias entre los dirigentes (sobre todo en la Sociedad Riojana), etc.– dificultaron extraordinariamente las obras, retrasando un proyecto que, de nuevo, tuvo en la corte los mejores valedores, desde Floridablanca que tomó el asunto con verdadero interés¹⁴⁸ hasta los ministros Valdés y Fernán-

147. IZQUIERDO, R., *El Real Consulado...*, p. 117 y ss.

148. AHPS, Consulado, Caja 25, leg. 99. En carta de Floridablanca a “prior y cónsules del Consulado de Santander”, en 18 de abril de 1791, el ministro escribe: “se trata seriamente del asunto” (del camino).

dez Bazán –riojano– y Pedro de Cevallos –montañés–, hermano del que, desde 1791, sería director de la Real Sociedad Cantábrica, años después prior del Consulado y siempre un ilustrado al servicio de su ciudad, el conde de Villafuertes.

Con eso y todo, los problemas se multiplicaron: el mal funcionamiento de la Sociedad Riojana –que hubo de pasar a ser dirigida por el obispo de Calahorra por orden regia¹⁴⁹; la oposición de algunos pueblos riojanos que no eran productores de vino, como Nájera o Santo Domingo de La Calzada, y que se desentendieron del camino; las disensiones provocadas por algunos pueblos de Cantabria, que no se ponían de acuerdo en el trazado definitivo –por el Escudo o por el portillo de Lunada–; en fin, la crisis económica que se abatió sobre ambas regiones a partir de 1803: todos los obstáculos “locales” se dieron cita para atrasar una decisión que había comenzado con los mejores auspicios y que llegaría a 1808 sin terminar.

149. Los problemas, como veremos, fueron parecidos a los que hubo en la Sociedad Cantábrica, aunque ésta, a diferencia de la Riojana, apenas tuvo intervención en el camino. Véase DEMERSON, P. de, *Próspera y adversa fortuna de la Real Sociedad Cantábrica (1775-1804)*, Santander, 1986.

La dinamización del entorno extrarregional: el camino Santander-La Rioja

En una Rioja saturada de vino, con graves problemas de exportación durante el último tercio del XVIII¹⁵⁰, no se veía otro medio que la construcción de caminos que evitara su acarreo a lomos de mula, como habían venido haciendo los arrieros hasta Santander desde hacía siglos. Las actas del ayuntamiento de Santander, muy celoso del abasto de vino, del arrendamiento de su venta y de su precio, que fijaba nada más comenzar el año, dejan ver la preferencia por los vinos riojanos, pero también la competencia de los tintos y blancos de Castilla, en aumento desde la apertura del camino de Reinosa. Ya a principios de siglo, los cosecheros riojanos habían constituido una Junta para la defensa de sus intereses cuyo principal objetivo era el de construir caminos hacia el norte, así que cuando conocieron la novedad de las Sociedades Económicas, divulgada ampliamente por el propio Campomanes, los grandes cosecheros pensaron que esta “moderna” institución sería un instrumento ideal para solucionar sus problemas.

Así, la Riojana no fue una Sociedad Económica más en el conjunto de las que proliferaron en España. Al contrario de lo que en estas ins-

150. Véase GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (dir), *El Rioja histórico*, Logroño, 2000. Los problemas de los bodegueros y de los vinos riojanos no sólo eran conocidos en Santander, sino que los impulsores santanderinos del camino los invocaban como muestra de recíprocos beneficios. En un informe enviado a Floridablanca, en 6 de febrero de 1783, los regidores del ayuntamiento santanderino hablaban de que en años de excedentes los riojanos tiraban el vino, y de que trasportado a lomos de mula en “corambres” su sabor a sebo era insoportable. Pensaban ya en el comercio ultramarino –lo que tardará en llegar- y para ello, en “envasijarlo” en barricas o toneles (lo que hacían no sólo los bordeleses, sino también –y antes- los holandeses) “para embarcarlos, lo que no puede verificarse si se transportan en corambres como sucede en el día por defecto de la carretera, pues que el mal gusto de la pez hace despreciable, cuando no aborrecible el mejor vino”. AHPs, Consulado, caja 73, leg. 227-17.

titaciones solía ser pauta común, las declaraciones de pantofilia, las aspiraciones al bien común, la obsesión por la educación, en fin, los reclamos universales de *las luces*, la Real Sociedad Riojana no tuvo más que un único objetivo: “sacar” el vino que producía la región situada al sur del Ebro, La Rioja Castellana (con La Rioja Alavesa no se contaba a sabiendas de que sus vinos eran privilegiados con exenciones fiscales, sobre todo en la ciudad de Vitoria)¹⁵¹.

Pero aún hubo otra novedad llegada de la Corte que aprovecharían cántabros y riojanos: la solicitud del ministro Floridablanca, también superintendente general de caminos, de informes sobre el estado de los caminos en Santander y de “las provincias más interesadas o que contribuyen más esencialmente a aquel importantísimo tráfico”, en la que además mostraba su disposición a apoyar desde el gobierno la solución que propusieran los santanderinos. La carta del ministro a los regidores de Santander, de 21 de diciembre de 1778, mencionaba la habilitación del puerto “para disfrutar las franquicias y libertades del comercio de América”, pero ello dependía –seguía diciendo Floridablanca– “de la fácil comunicación interna” con las provincias limítrofes. El ministro quería información sobre los caminos “mientras se desembaracen los fondos generales destinados a la construcción de caminos” y avanzaba la idea de constituir una “diputación” en Santander que estaría integrada por “un eclesiástico instruido y celoso, un caballero (...) y un negociante, pues el interés que resulta de la construcción de caminos es común”¹⁵².

Los riojanos, que ya habían empezado el camino a Vitoria a expensas de la Junta de Cosecheros y con el apoyo de Haro, se enteraron

151. Sobre la Sociedad Riojana, de la que apenas se conservan fuentes, no hay un estudio publicado. Se conservan impresos en AHPLO las actas de Fuenmayor de 1790, los estatutos aprobados el 10 de octubre de 1792 (impresos en Madrid por Sancha) y las Ordenanzas de 1799 sobre caminos, entre otros documentos de interés. En el Extracto de las *Actas...*, impreso de 1833, hay una “Breve noticia del origen de la Real Sociedad...”

152. AHPS, Consulado, caja 73, leg. 227, exp. 13, 14 y 17 (algunos documentos son fotocopias del original conservado en la Escuela Superior de Caminos de Madrid); AMS, leg. 22 A, varios expedientes además de la carta; véase también IZQUIERDO, R., *El real Consulado...* La solicitud de información sobre los caminos que unirían el puerto con el interior se reiteró durante varios años desde varias instancias. En AMS, leg. A-22 a, n.º 61 hay documentos sobre el reconocimiento de caminos que está haciendo el ayuntamiento. Más sobre el particular en leg. A-22ª, n.º 41, 62, 63, 96, etc.

igualmente de la disposición de Floridablanca y enviaron varias cartas al ayuntamiento de Santander, en las que se ofrecían a colaborar en el proyecto del camino entre las dos ciudades, lo que dió un primer fruto, ya en 1784: la elección de un valedor en la corte, Manuel María Basarán y Heredia, regidor perpetuo de la villa de Madrid, a quien se remitieron, tanto riojanos como cantabros, “para que acudiendo unidos a la solicitud se logre un proyecto tan ventajoso”¹⁵³. A la vez, la oligarquía local logroñesa, dominada por los cosecheros, empezaba a pensar en constituir la Real Sociedad Económica, que iba a ser la encargada de ejecutar el proyecto.

El regidor logroñés Francisco Antonio de Adana y el que sería uno de los miembros más activos de la Sociedad Riojana, Santiago Vicente del Barrio, debían confiar mucho en los beneficios que aportaría el puerto de Santander a La Rioja, pues, en carta de 2 de julio de 1784, recordaban no sólo “el único producto principal de este país” (el vino, obviamente), sino toda una serie de productos agrarios, de La Rioja, La Ribera Navarra e incluso Aragón (aceite, vino y aguardiente), que iban a llegar a la ciudad portuaria. Como sabían del interés del Ministro de Marina, no olvidaban mencionar “la conducción de cáñamos, bombas, pólvora y otros artículos necesarios a la marina, que vendrían desde Aragón a Santander con la mayor baratura y comodidad en carros”. Y también se referían a los productos americanos que compondrían la carga de retorno: “azúcares, cacao, cueros al pelo, pimienta, etc.”¹⁵⁴.

Las gestiones tuvieron éxito, pues el 12 de abril de 1788 el viejo Carlos III firmaba la Real Cédula de aprobación del “Camino principal de La Rioja” a Santander. Entusiasmados con la noticia, los Fernández de Bazán –parientes del ministro de Marina Valdés–, los Fernández de Navarrete –una saga familiar de marinos y servidores de la Corona–, Santiago Vicente del Barrio –futuro *factotum* de la Sociedad–, los Gayangos, los Salazar, y desde luego, el conde de Hervías, don Miguel Damián Manso de Zúñiga, el primer director de la Sociedad, lograron reunir diputados de 52 pueblos de La Rioja en la casa del

153. AMS, leg. 23 A.

154. AMS, leg. 23 A, nº 62.

marqués de Terán de Fuenmayor, y nombrar, en este primer acto, una comisión de redacción de estatutos. Por supuesto, el camino fue el único objetivo y allí mismo se ordenó comenzar las obras en distintos tramos, incluido el que se vio más necesario, el del puente de Torremontalvo, que atravesaba uno de los “estados” del conde de Hervías.

El entusiasmo fue compartido durante los primeros años por Orcasitas, intendente de Burgos –y emparentado con los Fernández de Isla–, y por las autoridades de la Montaña, especialmente por el Consulado, que mostró su interés en dirigir el proyecto desde 1791. Los vaivenes políticos que se sucedieron en la corte a raíz del estallido revolucionario en Francia motivaron la ausencia de decisiones, sin embargo el Consulado no dejó de enviar cartas a los sucesivos ministros, varias a Floridablanca, desde 1790 hasta su exoneración, una al conde de Aranda del 1 de mayo de 1792, varias a Godoy, desde la primera de 1 de febrero de 1793¹⁵⁵.

Luego, la guerra de la Convención dificultó –más aún– la toma de decisiones en la Corte y, sobre todo, el reclutamiento de trabajadores, que eran orientados a servir en el ejército formado para contener a los franceses. Al fin, el Consulado no sería autorizado a dirigir el proyecto hasta 1798, aunque siempre estuvo al tanto, especialmente a través de algunos de sus hombres, como el conde de Villafuertes, que mantuvo, al principio, una correspondencia con Rucavado, diputado del Consulado en Madrid, y con el conde de Hervías, en la que dejaba ver su entusiasmo, correspondido por el riojano. Los dos condes eran directores de las Sociedades Económicas, Cantábrica y Riojana, respectivamente, por nombramiento regio, desde 1791.

Ambos personajes merecen al menos unas pinceladas. A pesar de que fuera elogiado por Jovellanos, el conde de Hervías no podía compararse al ilustrado Villafuertes. Los Manso de Zúñiga representaban la típica nobleza rural, que vivía en sus tierras, por más que el conde Miguel Damián destacara en su entorno por haber mandado a educar a sus dos hijas a París. Villafuertes, por el contrario, era un cosmopolita,

155. AHPS, Consulado, caja 25, leg. 99.

amante de las ciencias y el arte del buen vivir, que viajaba y pasaba temporadas en Madrid. En el Fondo Ceballos Guerra del Archivo Histórico Provincial de Santander hay un buen muestrario de las aficiones de este pantófilo, que van desde las matemáticas o la historia a la danza y la educación. Él mismo escribió algunos tratados, a veces por encargo, que envió a sus amigos de la Bascongada. Simón Cabarga reproduce unas pinceladas de mano de Amós Escalante, que retrata al conde como un gran señor de mundo: “El palacio (del conde) comunicaba con el claustro de la catedral y cuentan los ancianos que durante el descanso establecido en las horas canónicas, los canónigos pasaban a la sala de billar del vecino y le acompañaban y se divertían con el taco y la taza de café a que, a fuer de discreto, era aficionadísimo el conde”¹⁵⁶. También lo era al te, pues incluso escribió una “Historia, preparación, uso y efectos del thé”, que quedó inédita.

En fin, el conde está siempre presente en cuanto se mueve en Santander, adelantando dinero para toda clase de proyectos o mediando entre el ayuntamiento y la corte (recordemos que en 1801, su hermano Pedro de Cevallos llegará a ser ministro). Entre las actuaciones más destacadas son conocidos un primer plan de higienización y alumbrado de la ciudad, la contribución personal al proyecto de crear el hospicio, y todo lo que tenía que ver con el puerto y con el Consulado. Villafuertes escribió también un tratado sobre la inoculación y preconizó la necesidad de una escuela de obstetricia, lo que denota que era un hombre ilustrado y moderno (y desde luego, objetivo prioritario de una monografía sumamente interesante, para lo que hay fuentes más que suficientes)¹⁵⁷.

Con estos personajes por medio, el comienzo del proyecto del Camino de La Rioja –que empezaba a la vez que se aprobaban por el rey las dos Sociedades Económicas– no podía ser más halagüeño. Además, se notaba el respaldo de la Corona. A la orden regia de 1788 siguieron otras tres –4 de mayo de 1789, 7 de enero de 1790 y 2 de agosto de

156. SIMÓN CABARGA, J. *Santander; biografía...*

157. AHPS, Fondo Ceballos Guerra, y AMZ, correspondencia Hervías-Villafuertes. El nombramiento de director de la Sociedad Económica en 1791. AMS, leg. A-25, n.º 88.

1790— en las que se reiteraba la urgencia de comenzar el camino, a la vez que se aprobaban los arbitrios para su financiación que consistían en gravámenes fiscales sobre el vino, la sal y otros productos. La Sociedad Riojana había redactando ya sus estatutos y recabando otras vías de financiación para el camino, que encomendó al conde de Hervías, quien se trasladó a la corte, en la primavera de 1792, para adelantar las —dos— gestiones. A pesar de que Madrid le sentó mal a Miguel Damián Manso de Zúñiga, pues estuvo varios días enfermo en mayo, el conde estaba en el mejor momento “patriótico”. Emparentado con el marqués de Narros desde 1787, director de la Sociedad Riojana, bienquisto con el intendente Orcasitas y sobre todo con Villafuertes, con quien compartía objetivos, y recibido por su paisano Valdés, el conde de Hervías debió volver exultante a su Rioja: con el ministro de Marina como “protector”, al conde todo el mundo le elogiaba sus ideas, el camino, el trabajo y tesón de los riojanos, el patriotismo de la provincia, la Sociedad, etc. Además, se traía de Madrid la aprobación de varios arbitrios destinados al fondo para continuar el puente y el camino, que quedaban encomendados a la Sociedad Riojana, que dirigía.

El entusiasmo duró todavía unos meses, pero a fines de 1792, Villafuertes se tornaba pesimista y hablaba ya de “desgracia”: “la situación actual y los sucesos del día —le decía al conde de Hervías en carta de 9 de octubre de 1792— son otros tantos estorbos para nuestra solicitud. Esperemos tiempos más oportunos”¹⁵⁸.

La guerra que se avecinaba contra la Francia regicida retrasará el camino y empezarán las críticas de los pueblos menos interesados en el rumbo vinatero y caminero que tomaba la Sociedad Económica, pero todavía el grupo de bodegueros riojanos continuó activo en torno a Manso de Zúñiga. A pesar de que los franceses llegaron hasta Miranda de Ebro —a causa de la desorganización de guipuzcoanos y vizcaínos—, en 1794, la “Diputación” de la Sociedad —Hervías, Barrio, Fernández de Navarrete, Gayangos, Fernández de Bazán—, reunida en Torremontalvo entre el 12 y el 17 de marzo, debió disfrutar aún unos dí-

158. AMZ. Villafuertes a Hervías, 9 de octubre de 1792.

as de optimismo. Hablaron con el arquitecto del camino, Manuel de Echanove, con el que reconocieron diversos tramos de las obras y leyeron el memorial que había redactado; facultaron al marqués de San Nicolás, de Briones, y a Manuel de Goveo, de San Asensio, para dirigir los tramos que pasaban por sus pueblos; se regocijaron al ver “el plantío y siembra de árboles” que había hecho el conde de Hervías en Torremontalvo –cediendo los terrenos “garbosamente”–, en previsión de los que demandaría el camino, que debía ser arbolado a los lados; en fin, los amigos diputados visitaron el magnífico puente sobre el Najerilla, prácticamente terminado, la obra emblemática de la Sociedad¹⁵⁹.

Como sus ilusiones filantrópicas estaban en auge, dedicaron tiempo y ganas a “extender en el País los conocimientos económicos y políticos y con ellos formar ciudadanos útiles”. Decidieron para ello comprar libros (sólo dos: no hay que hacerse ilusiones), el Viaje de Antonio Ponz y “la obra del Excmo. Sr. conde de Campomanes de la Industria popular y sus apéndices”. Como la Real Sociedad de Segovia les había mandado el tomo cuarto de sus actas, acordaron comprar los anteriores; también ordenaron comprar los “cuadernos de los retratos de los hombres ilustres de España que hasta hoy componen cinco cuadernos”. Y en una prueba de amor por la naturaleza, acordaron también reimprimir “el tratado de Esteban Boutelou, jardinero mayor de Aranjuez, sobre el modo de sembrar y criar árboles”, ya que “esta utilísima afición” debía enseñarse a “todos los hacendados” para que hicieran igual que el anfitrión, el conde de Hervías, en su *locus amoenus*¹⁶⁰.

Sin embargo, los problemas ya habían empezado. No era fácil el cobro y la gestión de los fondos, hasta 1794 destinados casi en su totalidad al puente del Najerilla. Algunos pueblos se desentendieron del asunto,

159. Un año después Jovellanos visitó el puente y los viveros de Torremontalvo. El asturiano anotó la leyenda de la lápida conmemorativa “Reinando Carlos IV, la Real Sociedad de la Rioja Castellana, 1794”. La lápida ha estado en el puente hasta hace unos años; en la actualidad, tras obras recientes, se “conserva” bajo las aguas del Najerilla. En el viaje de 1801, en que Jovellanos vuelve a hablar del puente, describe además el escudo de la Sociedad, con el lema “Prosperará, extrayendo”, quizás el escudo en piedra que todavía se conserva en una dependencia administrativa de Logroño. JOVELLANOS, G.M., *Diarios*, Madrid, BAE, 1956.

160. AMZ. Actas de la R.S.E., copia manuscrita, 17 de mayo de 1794. Jovellanos reparó en el “plantío” de Torremontalvo: “árboles, huertas, semilleros, con más de veinte mil moreras para poner orillas del camino, y además, plátanos, chopos en gran número”.

por ejemplo, Haro, donde la preocupación del momento era el tramo de “las Conchas”, por el que salían sus vinos hacia el tradicional mercado vizcaino; otros, como Nájera y pueblos de alrededor, reaccionaron abiertamente contra la Real Sociedad y su proyecto, pues apenas producían vino. Los de la comarca najerina seguirían contrarios incluso después de recibir una Real Orden de 29 de octubre de 1801 que les obligaba a mantenerse en la Sociedad y contribuir a los gastos del camino, prueba de que el santanderino Pedro de Cevallos, hermano de Villafuertes, había tomado cartas en el asunto nada más llegar al ministerio, igual que había hecho en Santander, nombrando al ingeniero Agustín de Betancourt inspector general y máxima autoridad de las obras para que solventara los problemas del trazado definitivo y reemprendiera el trabajo. En realidad, problemas como los que padecía La Rioja los había también en la parte santanderina, donde a pesar de que el proyecto dependía de una institución de mucha más entidad como era el Consulado, fallaba la financiación e incluso se debatía todavía el trazado, para el que había varias alternativas (en las que se veía el interés de algunos particulares influyentes, como Francisco Bustamante y Guerra¹⁶¹, decidido a desviar el trazado originario, para hacerlo pasar por el valle del Pas y por el puerto del Escudo, en vez de seguir la alternativa oficial que iba por el portillo de Lunada). Paradójicamente, la primera actuación del santanderino Cevallos al llegar al ministerio iba a ser decepcionante, pues ordenaba al Consulado detener las obras. Era necesario evitar más discordias, poniendo el proyecto bajo una única autoridad, la del intendente Agustín de Betancourt, cuyo informe y trazado definitivo –favorable a Bustamante– fueron aprobados el 1 de septiembre de 1801¹⁶².

161. Bustamante fue un hombre de gran influencia no sólo en el camino, también en todas las obras realizadas en Santander, por ejemplo en el puerto. Hay documentación en AMS, leg. A-28. Rafael Izquierdo juzga el papel de este indiano que acabó paralizando el proyecto hasta conseguir desviar el camino hacia sus intereses y los de los pueblos que le apoyaban, insinuando que el altruismo del prócer pudiera ser “caciquismo y búsqueda de intereses particulares”. IZQUIERDO, R., *El Real Consulado...*, p. 145. La acusación, parecida a la que venía del Consulado, recuerda a la que se ganó Manso de Zúñiga por la construcción del puente en uno de sus “estados”, pero hay diferencias. El rico Bustamante se salió con la suya, sin embargo, el conde de Hervías cayó en desgracia y, como castigo, los árboles que cultivaba en sus semilleros con destino al camino fueron rechazados por la Sociedad Riojana, que acabó comprándolos a otros particulares. AMZ. Papeles varios, s.c.

162. IZQUIERDO, R., *El Real Consulado...*, p. 139 y ss.

Quizás por eso, en cuanto cesaron las presiones locales, las obras se reemprendieron y lograron un resultado espectacular en el tramo cántabro. En 1803, según las cuentas de los meses de mayo, junio, julio y agosto, en el camino habían trabajado, en la semana de más actividad, la última de agosto, 708 canteros, 2.368 peones, 251 mujeres y 182 muchachos. Tenían disponibles 174 carros y había llegado a tener hasta 215.

Nada parecido ocurría en La Rioja, donde a los najerinos y calceatenses se habían unido los de Calahorra y otros pueblos no vinateros. En definitiva, el “camino principal” no avanzaba. Jovellanos hizo frecuentes observaciones en 1795 sobre su estado: al salir de Haro, “trozos de la nueva carretera, estrecha, sin guardarruedas, cubijas de piedra grano, muy blanda, ya gastada, aún antes de echar el relleno”; en San Asensio: “todas las dos leguas de camino a medio hacer, con los mismos defectos”. Lo grave es que cuando seis años después, en 1801, vuelve a pasar por La Rioja –camino del destierro– la situación no había mejorado. Le parece bien el camino desde Pancorbo a Ameyugo, pero “los trozos que encontramos del camino hacia La Rioja (...) contruidos en la misma forma aunque nos parece más estrecho y no tan bien conservado”, luego “el camino nuevo muy mal parado ya por aquí y peor en tal cual otra parte”; mal camino en Cenicero, en Navarrete “dos atolladeros, a cual peor”, tanto que tuvieron que apearse, y no sólo una vez. Al menos, el puente de Torremontalvo, por el que vuelve a pasar, “es magnífico y bien construido”, dice el prócer asturiano¹⁶³.

A los problemas de los pueblos opuestos se había sumado la crisis de la Real Sociedad Riojana, larvada desde 1798, que acabó estallando en 1801. En 1799, el conde de Villafuertes informaba escandalizado al conde de Hervías sobre la actuación en Madrid de “dos diputados” de la Real Sociedad Riojana, que “han introducido pretensiones capaces de arruinar la agricultura de toda esa provincia”¹⁶⁴. Al parecer, los dos diputados comisionados obraron por su cuenta en Madrid, tal y

163. JOVELLANOS, G.M., *Diarios*, Madrid, BAE, 1956.

164. AMZ, Villafuertes a Hervías, Madrid, 23 de septiembre de 1799.

como se lamentaba el conde de Hervías en su respuesta a Villafuertes. La actuación escandalosa de los dos comisionados era el signo visible de la fractura de la Real Sociedad dirigida por Manso de Zúñiga, cuyos días al frente estaban contados. El asunto provocó la intervención del gobierno: una Real Resolución mediaba en la discordia, reconvieniendo a los diputados, pero, según el conde Hervías, “los dos comisionados nuestros, aún despojados ya de su Comisión por todo el cuerpo de Sociedad, que desaprobó enteramente su representación y el modo de conducirse en ella, siguen sosteniendo con empeño en el Consejo su disparatado plan”. El conde se dolía de “ver invertir en estas disputas inútiles lo que debía emplearse en desmontes y rellenos del camino”¹⁶⁵, pero era muy consciente de que no eran simples discusiones de salón. Su corresponsal el conde de Villafuertes, desde Aranjuez, le pintaba así la situación: “A buen seguro que los alevosos diputados de la Sociedad Riojana no hubieran tenido la libertad de representar proyectos quiméricos y escandalosos a la vista de alguna junta como la Cantábrica, que pondría freno a su osadía, y no se verían vuestras mercedes comprometidas y enjuiciadas en un modo y en unos puntos que apenas ofrecen ejemplar las sociedades más turbulentas de la Europa”¹⁶⁶. En Madrid y en Santander se sabía ya que los proyectos de la Real Sociedad Riojana estaban paralizados.

Sobre los problemas de La Rioja, la decisión de Cevallos fue drástica. Por Real Orden de 22 de julio de 1801, la Junta y los cargos de la Real Sociedad, incluido el director Manso de Zúñiga, eran suspendidos, y en su lugar se creaba una nueva junta bajo la presidencia del obispo de Calahorra, que quedaba nombrado director de la Real Sociedad Riojana. Su Ilustrísima elegiría cinco procuradores de los cuatro partidos que integraban la Sociedad: Logroño, La Calzada, Haro y Nájera (Calahorra se añadiría en 1804). De la anterior Diputación, el obispo mantuvo a Fernández Bazán y a Martín Fernández Navarrete. El conde de Hervías se refugiaba en el silencio, mientras Barrio, que

165. AMZ, Hervías a Villafuertes, La Calzada, 22 de febrero de 1800.

166. AMZ. De Villafuertes a Hervías, Aranjuez 18 de marzo de 1800.

informaba regularmente a su amigo el conde, se mostraba más locuaz que nunca, dejando una correspondencia entre ambos de gran interés¹⁶⁷. Pesimista en extremo y crítico con el funcionamiento de la Sociedad, Barrio acusó constantemente de inactividad a la nueva dirección, que realmente se mostró impotente ante la suma de problemas a que iba a tener que hacer frente, entre ellos una crisis de subsistencias en 1803-1804 que provocó hambre y mortalidad como hacía mucho tiempo no se conocían en la región.

Barrio llevaba razón en casi todo lo que le comunicaba a su amigo. La Sociedad estaba paralizada. El obispo Aguiriano y sus diputados más activos esgrimieron el lamento con excesiva frecuencia, incluso cuando estaban recién nombrados y es presumible el entusiasmo inicial. El 8 de febrero de 1802, la nueva diputación, con el obispo al frente –Aguiriano, Fernández Bazán, Fernández Navarrete, Nicolás de la Mata, Castilla, Bujanda y Adana–, escribía una representación al Rey que comenzaba lamentando “los estorbos y dificultades con que desgraciadamente ve frustradas las paternas y benéficas disposiciones de V. M. en favor de aquel País”. Tras aclarar que muchos pueblos no pagaban desde hacía tiempo y que otros les imitaban, el obispo vaticinaba que la Real Sociedad “va a quedar indispensablemente hecha un esqueleto”. Al final, todo su interés se centraba en que el Rey, benéfico padre, les comprendiera y por ley obligara a pagar a los pueblos levantiscos, entre ellos Nájera, donde persistían las “ideas sediciosas que han seguido siempre, de destruir la Sociedad o separarse de ella”, y que no pagaba “por sus manejos ocultos e intrigas”¹⁶⁸.

Cevallos tomó de nuevo cartas en el asunto y dictó una Resolución, fechada en Aranjuez a 22 de junio de 1802¹⁶⁹, a favor de la Sociedad, obligando a los pueblos a pagar, pero era ya muy tarde y se veía la desgana: el ministro justificaba su decisión sólo porque “la orden soberana excluye toda discusión” (se refería a la de Carlos III).

167. AMZ. Varias cartas, especialmente las de 1803 a 1805

168. AMZ. Varios s.c. Copia manuscrita del documento suscrito por la Diputación encabezada por el obispo Aguiriano.

169. AMZ. Varios s.c. La Representación de 8 de febrero de 1802 y la Resolución firmada por Cevallos, en copia manuscrita.

En efecto, la paralización de las obras era algo conocido en Santander, tanto es así que el Consulado comunicaba a Cevallos, en carta de 14 de septiembre de 1804, que “se les ha hecho ver a los riojanos que de no hacer estos otro tanto en su distrito no pueden verificarse los fines propuestos”. El Consulado “desea que así como los riojanos han conseguido instruirse de la ruta y dirección del camino de la Montaña, tenga él también su intervención y reconocimiento en el de aquellos para que se siga precisamente lo mandado y las utilidades y ventajas manifestadas, sin que por las de algún pueblo o de particulares se pueda causar el privar en general las que no se dudan conseguir teniendo efecto lo acordado”. Cevallos contestó negando la pretensión por “no ser necesaria dicha intervención” y porque “padece el consulado equivocación en las causales sobre que funda su solicitud”¹⁷⁰. Seguramente, Cevallos no quería reconocer la situación, que había sido agravada por la crisis de subsistencias desde 1803.

Las dos regiones conocieron la penuria de grano y la consiguiente elevación de los precios, y con ello el hambre, la falta de recursos y la paralización del camino. En La Rioja faltó el grano, en Santander el maíz. El 16 de septiembre de 1803, el ayuntamiento santanderino escribía al ministro Cevallos informándole de que “los excesivos calores que se han experimentado en este país durante el verano que ha expirado han sido la causa de que la cosecha de granos haya sido tan escasa que apenas podrá bastar a mantener a los habitantes un tercio del año”. Tras exponer que habían intentado buscar soluciones, acababan reconociendo ante el ministro que “por falta de fondos les es imposible ejecutar empresa alguna”, así que los regidores solicitaban una parte del dinero destinado a las obras del camino de la Rioja para “acopiar granos haciéndolos venir de potencias extranjeras para el socorro de este país”¹⁷¹.

Cevallos contesta con rapidez y autoriza la solicitud del ayunta-

170. AHPS. Consulado, Caja 25, leg. 99. Del Consulado a Cevallos, 14 de septiembre de 1804. La respuesta del ministro, San Lorenzo, 10 de octubre de 1804.

171. AHPS, Caja 25, leg. 99. La importación de maíz era un recurso tradicional, bien conocido por el gobierno, que incluso lo estimulaba. En 1789, se llegó a primar la importación con dos reales por fanega. AMZ, leg. A-24, n.º 81. Sobre ambas crisis, MARTÍNEZ VARA, T., *Santander, de villa...*, pp. 106-114.

miento, si bien el dinero del Consulado es sólo un anticipo que habrán de devolver. La reflexión que añade el ministro es digna de reproducir: "... para la compra de maíz, que es el alimento de los pobres, los cuales por ser el mayor número y los más expuestos en tiempo de carestía merecen la primera atención"¹⁷². La tibia oposición del Consulado es vencida por el ministro, que asegura que el camino no se interrumpirá y que "ambos objetos puedan combinarse". Cevallos se mostró tan favorable a la medida que intervino directamente en la compra de maíz, realizada en Nantes, Burdeos y Bayona, "previniendo al encargado de negocios de S.M. en París y al cónsul general soliciten de aquel gobierno el permiso para extraer 150.000 quintales de maíz para esa Provincia". Incluso pedirá a Inglaterra un salvoconducto para los buques "para evitar la más remota contingencia de que algún corsario atrevido y poco observante de las relaciones políticas intercepte los buques españoles u otros neutrales que deben conducir el maíz a ese Puerto"¹⁷³. Como dice Martínez Vara, "la terrible penuria de 1803-4 pone en juego todos los mecanismos y debilidades estructurales del sistema económico-social levantado por la burguesía comercial"¹⁷⁴, pero al menos, en Santander había "burguesía comercial", lo que faltaba en La Rioja, donde tampoco se contaba con un puerto para facilitar las importaciones, ni siquiera con el camino que lo acercara a los intereses de los bodegueros.

En La Rioja, la carestía y la sobremortalidad, también terribles, se intentaron paliar instando a los ayuntamientos a dar trabajo a los jornaleros pobres, precisamente en las obras del camino, siguiendo las ideas de Godoy, que había visto, tras el hambre, el problema del paro "forzoso" de los jornaleros. Desde 1799, en que había decretado la "desamortización" de capellanías, fundaciones, viejas propiedades de hospitales, etc., Godoy advertía la inminente crisis de la Hacienda, que estalló en 1804 a causa de las malas cosechas y del recrudescimiento de

172. AHPS, caja 25, leg. 99. San Ildefonso, Cevallos al ayuntamiento de Santander, 21 de septiembre de 1803.

173. AHPS, caja 25, leg. 99, Cevallos al Consulado, Aranjuez, 29 de enero de 1804.

174. MARTÍNEZ VARA, T., *Santander, de villa...*, p. 112.

las endémicas tercianas en Castilla, sí, pero también por la inseguridad del comercio ultramarino y por la propia crisis del gobierno. El Príncipe de la Paz hubo de reconocer que, ante la situación, no quedaba más recurso que el de la caridad tradicional, la formación de juntas de caridad y la búsqueda de recursos para dar trabajo a los “jornaleros pobres”, por más que los ayuntamientos no tuvieran fondos¹⁷⁵.

Lo que sigue después es una lenta descomposición que terminará en 1808. Antes, en 1805, el Consulado había cesado en su labor de dirección del camino, pasando las competencias a la Dirección General de Caminos bajo la dirección de la Superintendencia General¹⁷⁶, mientras en La Rioja, por esas mismas fechas, lo poco que quedaba activo de la Sociedad Económica elaboraba un “Código Rural” intentando incentivar la agricultura. El dictamen sobre el proyecto fue encargado al canónigo Juan Antonio Llorente, brazo derecho del obispo de Calahorra, Aguiriano, en la Sociedad, bien conocido luego por servir a José I y ejercer de secretario de la Inquisición¹⁷⁷, que se despreocupó de la solución caminera volviendo a tesis agraristas y recomendando la diversificación de cultivos para evitar los “males del vino”. Si la Rioja era capaz de producir toda clase de productos agrícolas y ganaderos, podía ser rica sin depender ni del vino ni de los caminos.

La parte riojana del camino fue reemprendida, con altibajos después de la guerra, pero hasta los años treinta, cuando brote de nuevo la Sociedad Económica –para ser asumida luego por la Diputación Provincial– no habrá prácticamente nuevas obras. Para colmo de males, el secretario Bujanda perdió la documentación de la Sociedad en el incendio que provocó Zumalacárregui al entrar en Cenicero (La Rioja) en 1834, con lo que los riojanos sólo pueden conocer retazos de la historia de esta institución, cuyo único objetivo –llevar vino a Santander en carros– realmente quedó truncado. Las recuas de mulas, cargadas con

175. LA PARRA, E., *Godoy, la aventura del poder*, Barcelona, 2002.

176. IZQUIERDO, R., *El Real Consulado...*, p. 144 y ss. Con el cambio, cesó también Betancourt. El acuse de recibo de su cese, de su puño y letra en 20 de mayo de 1805, en AHPS, caja 26.

177. FERNÁNDEZ PARDO, F., *Juan Antonio Llorente, español maldito*, San Sebastián, 2001; DUFOUR, G., “Juan Antonio Llorente, de comisario del Santo Oficio de Logroño a Consejero de Estado para los asuntos eclesiásticos”, en *Historia de la Ciudad de Logroño*, Logroño, 1994, vol. IV, pp. 353-357.

pellejos con destino al norte recorrerían la región todavía durante muchos años, prácticamente hasta la llegada del ferrocarril.

En Santander, sin embargo, los proyectos avanzaron más hasta 1804, en que quedó abierto al tránsito el puerto del Escudo. Santander había logrado lo que en La Rioja quedaba a medio hacer. En los dos casos había habido apoyo de la corte e instituciones “modernizadoras” en la ejecución; sin embargo, en La Rioja el problema, como vio Jovellanos, en 1801, era que estas obras “necesitan un inmenso capital que no tiene la provincia ni lo puede dar el gobierno”¹⁷⁸.

El camino Logroño-Santander, empezado con tanto entusiasmo, igual en la corte que en los beneficiarios directos, es nuestra última aportación al balance sobre la eficacia del despotismo ilustrado en España, sus medios y sus fines. Aunque a partir de mediados del siglo XVIII hubiera una corte que tenía en cuenta el *país* y que buscaba el encuentro con las fuerzas más emprendedoras, las trabas sociales y económicas mantenidas durante siglos de absolutismo seguían resistiendo a pesar de los sinceros esfuerzos de los déspotas ilustrados, también lastrados, en último término –como los emprendedores cántabros–, por el Absolutismo regio, es decir por las resistencias a introducir cambios que tocaran los pilares del *Régimen*, en la corte y en cualquier lugar.

En efecto, la “modernización” fue difícil, pero en ningún caso Santander es el ejemplo. No hay más que comparar su vertiginosa evolución en la segunda mitad del XVIII con la de La Rioja o la de cualquier ciudad castellana del “centro” para apreciar que la periferia, y en especial las ciudades de la cornisa cantábrica, obviamente Santander, son, a pesar de todos los reparos, el mejor ejemplo de la eficacia del Despotismo Ilustrado español. La “ciudad privilegiada”, es decir, la ciudad “elegida para privilegiarla” se convierte ante el historiador en el escenario *total* desde el que pueden entenderse las relaciones entre el centro y la periferia en un momento clave para comprender dos hechos fundamentales, como son el origen de la articulación *nacional* y el despertar de la burguesía española. En ambos, Santander, durante la segunda mitad del XVIII, fue una pieza clave.

178. JOVELLANOS, G.M., *Diarios...*

Este libro
se terminó de imprimir
en los talleres de
Aguado Impresores,
el 16 de noviembre de 2005
festividad
de
Santa Margarita

